

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

F I D E P R O E S

CLAVE DEL MANUAL	VERSION	FECHA DE EMISION
FPE-MCG-01	02	06 de Enero de 2025

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	3
II. Marco Jurídico	4
III. Lineamientos Técnicos	5
IV. Plan de Cuentas	36
V. Instructivo del Manejo de Cuentas y Guía Contabilizadora	111
VI. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal (Estados Financieros)	259
VII. Anexo I Matrices de Conversión	287
VIII. Transitorios	300
IX. Control de Cambios	300

I.- INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), de orden público y que tiene como objeto establecer los principios y disposiciones generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera armonizada por los entes públicos de los tres poderes y órdenes de gobierno, entre otros, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para llevar a cabo la coordinación de la armonización contable de la contabilidad gubernamental, la ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la atribución de emitir las normas contables que aplicarán a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno para la generación de la información financiera.

En tal sentido, el CONAC emitió con fecha 4 de noviembre de 2010 un acuerdo por el que aprueba el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable entre otros, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; teniendo como objetivo el homologar las bases técnicas de los registros contables, el plan de cuentas, los clasificadores presupuestales de ingresos, egresos y bienes muebles e inmuebles, así como la integración de todos los movimientos y registros presupuestales y contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), para obtener la información armonizada.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad es un documento conceptual, metodológico y operativo que contiene como mínimo, su finalidad, marco jurídico, lineamientos técnicos, lista de cuentas, instructivos para el manejo de las cuentas, guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

El Manual de Contabilidad del Fideicomiso se elaboró en función de la competencia que le es otorgada por la Ley de Contabilidad, a fin de establecer la normatividad básica de organización y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), así como los elementos que lo integran y las bases técnicas en que debe sustentar el funcionamiento operativo del sistema de contabilidad, de tal forma que sus registros y la generación de estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos se realice en forma automática y en tiempo real.

La metodología de registro contable desarrollada en el presente Manual tiende a cubrir la totalidad de las transacciones y eventos de tipo financiero, identificadas a la fecha, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente no presupuestaria. En el Manual, no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros susceptibles de registro, pero si se muestran los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. La aprobación y emisión de los contenidos de este documento, se complementará con las principales reglas del registro, valoración y cuidado de patrimonio que emita el CONAC.

Es importante resaltar que este Manual es un documento dinámico, que permite su actualización permanente, con la firme intención de apoyar en todo momento a las áreas que requieran alguna actualización normativa de conformidad con funciones y actividades para las que fueron creadas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, el Manual de Contabilidad se integra de los siguientes conceptos los cuales a continuación se mencionan:

- I. Introducción
- II. Marco Jurídico
- III. Lineamientos Generales
 - Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;

- Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;
- IV. Plan de Cuentas;
- V. Instructivo de Manejo de Cuentas y Guías contabilizadoras;
- VI. Modelo de Asientos para el Registro Contable;
- VII. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal;
- VIII. Matrices de Conversión

II.- MARCO JURÍDICO

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Bienes Nacionales

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Código Civil para el Estado de Nuevo León.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.
- Ley de Catastro.
- Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Nuevo León.

III.- LINEAMIENTOS TÉCNICOS

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

Contabilidad Gubernamental	Sector privado
El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública.	Está orientada a la economía de la organización.
El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos.	El presupuesto tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
La fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas.	La función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros que se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.	La contabilidad empresarial informa sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública.	En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de

todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal; ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;

- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.
A los que podemos sumar los siguientes:
- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista del Fideicomiso, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;

- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el

Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- ✓ Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- ✓ Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- ✓ Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- ✓ Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- ✓ Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- ✓ Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- ✓ Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- ✓ Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- ✓ Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- ✓ Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- ✓ Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- ✓ Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- ✓ Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1. Gasto Corriente
2. Gasto de Capital
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Ingreso Modificado: es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza *cuando existe jurídicamente el derecho de cobro* de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de **resoluciones en firme (definitivas)** se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja *el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago* de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido que, para el **reconocimiento de las operaciones financieras** relativas al registro de los ingresos, **se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea** a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- Para el registro de **las devoluciones o compensaciones**, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.
- Para el caso de las **resoluciones en firme definitivas y/o pago** en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- Asimismo, para los **ingresos obtenidos por adjudicación** se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

En referencia a los **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Los criterios de registro generales, emitidos por el CONAC, para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan a continuación:

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	
Aportaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Aportaciones	Al efectuar la devolución.	
Convenios	Percepción del recurso.	
Devolución de Convenios	Al efectuar la devolución.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias y Asignaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Transferencias y Asignaciones	Al efectuar la devolución.	
Subsidios y Subvenciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Subsidios y Subvenciones	Al efectuar la devolución.	
Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto modificado: momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;**

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo con los lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, de acuerdo a lo establecido por el CONAC, se detallan a continuación:

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones no permanentes (horas extraordinarias, estímulos, recompensas, etc.)	Al establecerse el beneficio por acuerdo, oficio o acto de autoridad competente.	Al validarse la nómina periódica o el recibo por el que se establece el monto bruto del beneficio acordado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio (eventual)	Al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria, por el gasto total a pagar durante el período de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica o el recibo que acredita la prestación de los servicios en un período determinado o el cumplimiento de los requisitos en término de las disposiciones aplicables.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compraventa o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **"Precompromiso"** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del Fideicomiso en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, muestran los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al Fideicomiso, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generarse.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera *debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan*, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;**

- a) Estado de situación financiera;**
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;**
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;**
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;**
 - e) Notas a los estados financieros;**
 - f) Estado analítico del activo;**
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

- II. Información presupuestaria;**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;**
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - i. Administrativa;**
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y**
 - iii. Funcional-programática;**
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;**
 - d) Intereses de la deuda;**
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;**

- III. Información programática;**

- a) Gasto por categoría programática;**

- b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)**

- **Para las entidades federativas y las entidades Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 47 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas.

Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

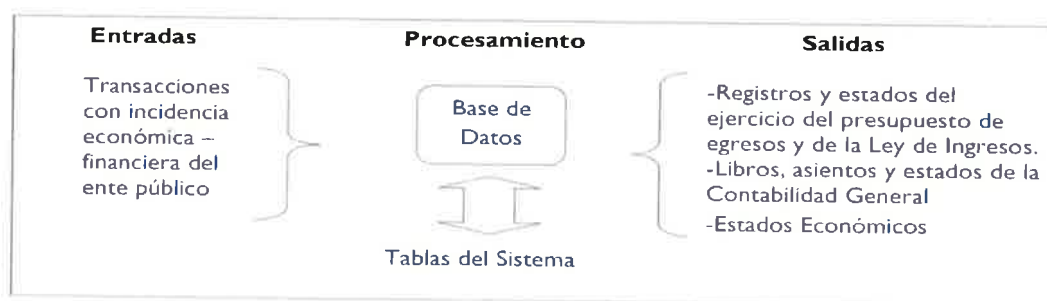
La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo **-SICG-PE-** procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulan los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el

ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficinas Mayores o equivalentes, estas últimas

atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Fideicomiso, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - Administrativo
 - Funcional
 - Programático
 - Objeto del Gasto
 - Tipo del Gasto
 - Fuente de Financiamiento
 - Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes

- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - ✓ Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
 - ✓ Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

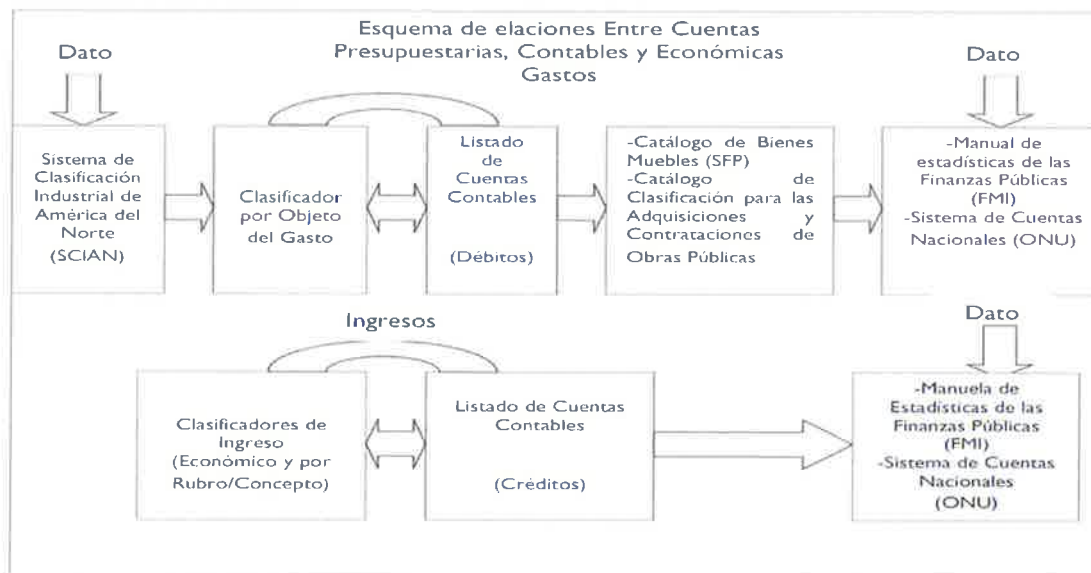
Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos está establecido en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “**devengado**” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, *se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario*. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno

- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

Ejercicio: -Año del ejercicio
Clasificación Administrativa: -Ramo -Unidad responsable
Clasificación programática: -Finalidad -Función -Subfunción -Actividad Institucional -Programa y Proyectos Presupuestarios
Clasificación económica: -Objeto del Gasto -Tipo de gasto -Fuente de financiamiento
Clasificación geográfica: -Entidad Federativa -Municipio

1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.

2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

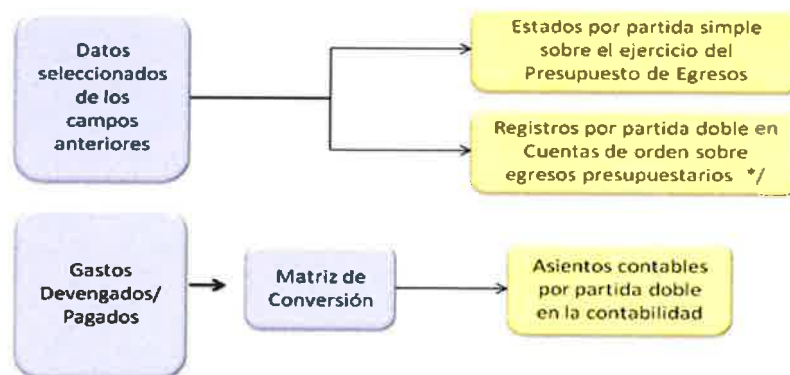
2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

2.2 La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

A Campos de registro del Presupuesto autorizado: • Presupuesto aprobado (analítico). • Adecuaciones presupuestarias: - Aprobados por Decreto. • Ampliaciones. • Reducciones. - Internas: • Ampliaciones. • Reducciones. - Externas: • Ampliaciones Liquidas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones Liquidas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Adiciones Compensadas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Presupuesto vigente (modificado) actualizado.	B Campos de registro de la Calendarización mensual: • Calendario original Autorizado. • Adecuaciones de calendarios: - Internas: • Ampliaciones. • Reducciones. • Compensadas. - Externas: • Ampliaciones. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Compensadas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Calendario Vigente.	C Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos: • Presupuesto vigente: • Pre- compromisos. • Presupuesto no pre- comprometido. • Compromiso: • Pre- compromisos no comprometido. • Presupuesto sin comprometer. • Devengados: • Compromisos no devengados. • Presupuesto sin devengar. • Calendario vigente. • Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada): • Calendario no ejercido. • Devengados no ejercidos. • Pagado: • Ejercidos no pagados. • Devengados no pagados.
--	---	---

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

IV.- PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al Fideicomiso, los elementos necesarios que le permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta es claro y expresa su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1	Caja

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer en niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Ésta es aprobada por el Fideicomiso de acuerdo con sus necesidades, para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúas 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	1 Inversión Pública no Capitalizable

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	2 Ahorro de la Gestión	
	3 Desahorro de la Gestión	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores	1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
	2 Emisión de Obligaciones	1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	3 Avals y Garantías	1 Avals Autorizados 2 Avals Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales
	4 Juicios	1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
	6 Bienes en Concesionados o en Comodato	1 Bienes Bajo Contrato en Concesión 2 Contrato de Concesión por Bienes 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato 4 Contrato de Comodato por Bienes
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4° NIVEL

1-0-0-0-0-000-000-0000	ACTIVO	deudora
1-1-0-0-0-000-000-0000	ACTIVO CIRCULANTE	deudora
1-1-1-0-0-000-000-0000	Efectivo y Equivalentes	deudora
1-1-1-1-0-000-000-0000	Efectivo	deudora
1-1-1-1-0-001-000-0000	Fondo Revolvente	deudora
1-1-1-2-0-000-000-0000	Bancos / Tesorería	deudora
1-1-1-2-0-001-000-0000	Cuenta de Cheques	deudora
1-1-1-2-0-002-000-0000	Transferencias Bancarias	deudora
1-1-1-3-0-000-000-0000	Bancos / Dependencias y Otros	deudora
1-1-1-4-0-000-000-0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	deudora
1-1-1-4-0-001-000-0000	Inversiones Temporales	deudora
1-1-1-5-0-000-000-0000	Fondos con Afectación Específica	deudora
1-1-1-5-0-001-000-0000	Fondos de Cuenta de Cheques	deudora
1-1-1-6-0-000-000-0000	Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o A	deudora
1-1-1-6-0-001-000-0000	Cuenta de Cheques	deudora
1-1-1-9-0-000-000-0000	Otros Efectivos y Equivalentes	deudora
1-1-2-0-0-000-000-0000	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	deudora
1-1-2-1-0-000-000-0000	Inversiones Financieras a Corto Plazo	deudora
1-1-2-2-0-000-000-0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	deudora
1-1-2-2-0-001-000-0000	Clientes Fideproes	deudora
1-1-2-2-0-002-000-0000	CxC Parque La Pastora	deudora
1-1-2-3-0-000-000-0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	deudora
1-1-2-3-0-001-000-0000	Gastos por Comprobar	deudora
1-1-2-3-0-002-000-0000	Deudores Empleados	deudora
1-1-2-3-0-003-000-0000	Impuestos	deudora
1-1-2-3-0-004-000-0000	Deudores Varios	deudora
1-1-2-4-0-000-000-0000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	deudora
1-1-2-5-0-000-000-0000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	deudora
1-1-2-6-0-000-000-0000	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	deudora
1-1-2-9-0-000-000-0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	deudora
1-1-2-9-0-001-000-0000	Impuestos a Favor	deudora
1-1-3-0-0-000-000-0000	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	deudora
1-1-3-1-0-000-000-0000	Anticipo a Proveedores x Adquisición de Bienes y P	deudora
1-1-3-1-0-001-000-0000	Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	deudora
1-1-3-2-0-000-000-0000	Anticipo a Proveedores x Adquisición de Bienes Inm	deudora
1-1-3-3-0-000-000-0000	Anticipo a Proveedores x Adquisición de Bienes Int	deudora
1-1-3-4-0-000-000-0000	Anticipo a Contratistas x Obras Públicas a CP	deudora
1-1-3-4-0-001-000-0000	Anticipo a Contratistas	deudora
1-1-3-9-0-000-000-0000	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a CP	deudora
1-1-4-0-0-000-000-0000	Inventarios	deudora
1-1-4-1-0-000-000-0000	Inventario de Mercancías para Venta	deudora
1-1-4-2-0-000-000-0000	Inventario de Mercancías Terminadas	deudora
1-1-4-3-0-000-000-0000	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	deudora
1-1-4-4-0-000-000-0000	Inventario de Materias Primas, Mtls y Suministros	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

1-1-4-5-0-000-000-0000	Bienes en Tránsito	deudora
1-1-5-0-0-000-000-0000	Almacenes	deudora
1-1-5-1-0-000-000-0000	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	deudora
1-1-6-0-0-000-000-0000	Estimación x Pérdidas o Deterioro de Activos Circ	deudora
1-1-6-1-0-000-000-0000	Estimaciones Cuentas Incobrables x Derechos a Recibir	deudora
1-1-6-1-0-001-000-0000	Estimación de Cuentas Incobrables	deudora
1-1-6-2-0-000-000-0000	Estimación por Deterioro de Inventarios	deudora
1-1-9-0-0-000-000-0000	Otros Activos No Circulantes	deudora
1-1-9-1-0-000-000-0000	Valores en Garantía	deudora
1-1-9-1-0-001-000-0000	Depósitos en Garantía	deudora
1-1-9-2-0-000-000-0000	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	deudora
1-1-9-3-0-000-000-0000	Bienes derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos	deudora
1-1-9-3-0-001-000-0000	Bienes derivados de Donativos en Especie	deudora
1-1-9-4-0-000-000-0000	Adquisición de Fondos con Terceros	deudora
1-2-0-0-0-000-000-0000	ACTIVO NO CIRCULANTE	deudora
1-2-1-0-0-000-000-0000	Inversiones Financieras a Largo Plazo	deudora
1-2-1-1-0-000-000-0000	Inversiones a Largo Plazo	deudora
1-2-1-2-0-000-000-0000	Títulos y Valores a Largo Plazo	deudora
1-2-1-3-0-000-000-0000	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	deudora
1-2-1-3-4-000-000-0000	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	deudora
1-2-1-3-4-001-000-0000	Inversión Parque Vida Silvestre	deudora
1-2-1-4-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones de Capital	deudora
1-2-2-0-0-000-000-0000	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	deudora
1-2-2-1-0-000-000-0000	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	deudora
1-2-2-2-0-000-000-0000	Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	deudora
1-2-2-3-0-000-000-0000	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	deudora
1-2-2-4-0-000-000-0000	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	deudora
1-2-2-9-0-000-000-0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	deudora
1-2-3-0-0-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
1-2-3-1-0-000-000-0000	Terrenos	deudora
1-2-3-1-0-581-000-0000	Terrenos	deudora
1-2-3-2-0-000-000-0000	Viviendas	deudora
1-2-3-3-0-000-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
1-2-3-3-0-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
1-2-3-4-0-000-000-0000	Infraestructura	deudora
1-2-3-4-0-001-000-0000	Infraestructura de Carreteras	deudora
1-2-3-4-0-002-000-0000	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	deudora
1-2-3-4-0-003-000-0000	Infraestructura Portuaria	deudora
1-2-3-4-0-004-000-0000	Infraestructura Aeroportuaria	deudora
1-2-3-4-0-005-000-0000	Infraestructura de Telecomunicaciones	deudora
1-2-3-4-0-006-000-0000	Infra. de Agua Pot., Saneamiento, Hidroagrícola	deudora
1-2-3-4-0-007-000-0000	Infraestructura Eléctrica	deudora
1-2-3-4-0-008-000-0000	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	deudora
1-2-3-4-0-009-000-0000	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	deudora
1-2-3-5-0-000-000-0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	deudora
1-2-3-5-2-000-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

1-2-3-5-2-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
1-2-3-5-2-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
1-2-3-5-2-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
1-2-3-5-2-612-003-0000	Supervisión Obra	deudora
1-2-3-5-2-612-004-0000	Proyecto Parque La Pastora	deudora
1-2-3-5-2-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
1-2-3-5-2-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
1-2-3-5-2-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
1-2-3-5-2-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
1-2-3-5-2-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
1-2-3-5-2-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
1-2-3-5-2-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
1-2-3-5-2-612-012-0000	Construcción Parque Libertad	deudora
1-2-3-5-2-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
1-2-3-5-2-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
1-2-3-5-2-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
1-2-3-5-2-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
1-2-3-5-2-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
1-2-3-5-2-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
1-2-3-5-2-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
1-2-3-5-2-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
1-2-3-5-2-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
1-2-3-5-2-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
1-2-3-5-2-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
1-2-3-5-2-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
1-2-3-5-2-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
1-2-3-5-2-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
1-2-3-5-2-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
1-2-3-5-2-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
1-2-3-5-2-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
1-2-3-5-2-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	deudora
1-2-3-5-2-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
1-2-3-5-2-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
1-2-3-5-2-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
1-2-3-5-2-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
1-2-3-5-2-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
1-2-3-5-2-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
1-2-3-5-2-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
1-2-3-5-2-612-038-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, China, Nuevo León	deudora
1-2-3-5-2-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
1-2-3-5-2-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
1-2-3-5-2-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
1-2-3-5-2-612-042-0000	Campo Policial 4 Villaldama	deudora
1-2-3-5-2-612-043-0000	Punto Fijo FC Dr Arroyo	deudora
1-2-3-5-2-612-044-0000	Centro Comunitario Col. Mirador	deudora
1-2-3-5-2-612-045-0000	Centro Comunitario Col. La Estanzuela	deudora

1-2-3-5-2-612-046-0000	Camino Peatonal Cerro de la Campana	deudora
1-2-3-5-2-612-047-0000	Centro Comunitario Topo Chico	deudora
1-2-3-5-2-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
1-2-3-5-2-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
1-2-3-5-2-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
1-2-3-5-2-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
1-2-3-5-2-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
1-2-3-5-2-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
1-2-3-5-2-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
1-2-3-5-2-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
1-2-3-5-2-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
1-2-3-5-2-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
1-2-3-5-2-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
1-2-3-5-2-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
1-2-3-5-2-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
1-2-3-5-3-000-000-0000	Construcción Obras Abastecimiento Agua, Petróleo,	deudora
1-2-3-5-3-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
1-2-3-5-3-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
1-2-3-5-4-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización en Proceso	deudora
1-2-3-5-4-614-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización en Proceso	deudora
1-2-3-5-4-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
1-2-3-5-4-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
1-2-3-5-4-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
1-2-3-5-5-000-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
1-2-3-5-5-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
1-2-3-5-5-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
1-2-3-5-5-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
1-2-3-5-5-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
1-2-3-5-5-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
1-2-3-5-5-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
1-2-3-5-5-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
1-2-3-5-6-000-000-0000	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pe	deudora
1-2-3-5-6-616-000-0000	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pe	deudora
1-2-3-5-6-616-002-0000	Proyecto Parque La Pastora	deudora
1-2-3-5-6-616-003-0000	Programa PIMUS-ZMM	deudora
1-2-3-5-7-000-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
1-2-3-5-7-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
1-2-3-5-7-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
1-2-3-5-7-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
1-2-3-5-7-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
1-2-3-5-7-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
1-2-3-5-7-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
1-2-3-5-7-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
1-2-3-5-7-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
1-2-3-5-7-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
1-2-3-5-7-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

1-2-3-5-7-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
1-2-3-5-7-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehabilitación Ofnas SFYTGE	deudora
1-2-3-5-7-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
1-2-3-5-7-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
1-2-3-5-7-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
1-2-3-5-7-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
1-2-3-5-7-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
1-2-3-5-7-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
1-2-3-5-7-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
1-2-3-5-7-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
1-2-3-5-7-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
1-2-3-6-0-000-000-0000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	deudora
1-2-3-6-4-000-000-0000	División de Terrenos y Obras de Urbanización en Pr	deudora
1-2-3-6-4-624-000-0000	División de Terrenos y Obras de Urbanización en Pr	deudora
1-2-3-6-4-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
1-2-3-6-9-000-000-0000	Trabajos de Acabados Edificaciones y Otros Trabajo	deudora
1-2-3-6-9-629-000-0000	Trabajos de Acabados Edificaciones y Otros Trabajo	deudora
1-2-3-6-9-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
1-2-3-9-0-000-000-0000	Otros Bienes Inmuebles	deudora
1-2-4-0-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
1-2-4-1-0-000-000-0000	Mobiliario y Equipo de Administración	deudora
1-2-4-1-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
1-2-4-1-1-511-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
1-2-4-1-2-000-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
1-2-4-1-2-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
1-2-4-1-3-000-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
1-2-4-1-3-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
1-2-4-1-9-000-000-0000	Otros mobiliarios y equipo de administración	deudora
1-2-4-1-9-519-000-0000	Otros mobiliarios y equipo de administración	deudora
1-2-4-2-0-000-000-0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	deudora
1-2-4-2-1-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
1-2-4-2-1-521-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
1-2-4-2-3-000-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
1-2-4-2-3-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
1-2-4-3-0-000-000-0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	deudora
1-2-4-4-0-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
1-2-4-4-1-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
1-2-4-4-1-541-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
1-2-4-5-0-000-000-0000	Equipo de Defensa y Seguridad	deudora
1-2-4-6-0-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
1-2-4-6-4-000-000-0000	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refr	deudora
1-2-4-6-4-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
1-2-4-6-5-000-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
1-2-4-6-5-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
1-2-4-6-9-000-000-0000	Otros Equipos	deudora
1-2-4-6-9-569-000-0000	Otros Equipos	deudora

1-2-4-7-0-000-000-0000	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	deudora
1-2-4-8-0-000-000-0000	Activos Biológicos	deudora
1-2-5-0-0-000-000-0000	Activos Intangibles	deudora
1-2-5-1-0-000-000-0000	Software	deudora
1-2-5-2-0-000-000-0000	Patentes, Marcas y Derechos	deudora
1-2-5-3-0-000-000-0000	Concesiones y Franquicias	deudora
1-2-5-4-0-000-000-0000	Licencias	deudora
1-2-5-4-1-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
1-2-5-4-1-597-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
1-2-5-9-0-000-000-0000	Otros Activos Intangibles	deudora
1-2-6-0-0-000-000-0000	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	deudora
1-2-6-1-0-000-000-0000	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	deudora
1-2-6-2-0-000-000-0000	Depreciación Acumulada de Infraestructura	deudora
1-2-6-3-0-000-000-0000	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	deudora
1-2-6-4-0-000-000-0000	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	deudora
1-2-6-5-0-000-000-0000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	deudora
1-2-7-0-0-000-000-0000	Activos Diferidos	deudora
1-2-7-1-0-000-000-0000	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	deudora
1-2-7-2-0-000-000-0000	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	deudora
1-2-7-3-0-000-000-0000	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	deudora
1-2-7-4-0-000-000-0000	Anticipos a Largo Plazo	deudora
1-2-7-5-0-000-000-0000	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adel	deudora
1-2-7-9-0-000-000-0000	Otros Activos Diferidos	deudora
1-2-7-9-0-001-000-0000	Otros Activos Diferidos	deudora
1-2-8-0-0-000-000-0000	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	deudora
1-2-8-1-0-000-000-0000	Estimaciones x Pérdidas de Cuentas Incobrables de	deudora
1-2-8-2-0-000-000-0000	Estimaciones x Pérdidas de Cuentas Incobrables de	deudora
1-2-8-3-0-000-000-0000	Estimaciones x Pérdidas de Cuentas Incobrables de	deudora
1-2-8-4-0-000-000-0000	Estimaciones x Pérdidas de Cuentas Incobrables de	deudora
1-2-8-9-0-000-000-0000	Estimaciones x Pérdidas de Otras Cuentas Incobrabl	deudora
1-2-9-0-0-000-000-0000	Otros Activos No Circulantes	deudora
1-2-9-1-0-000-000-0000	Bienes en Concesión	deudora
1-2-9-2-0-000-000-0000	Bienes en Arrendamiento Financiero	deudora
1-2-9-2-0-001-000-0000	Bienes en Arrendamiento Financiero	deudora
1-2-9-3-0-000-000-0000	Bienes en Comodato	deudora
1-2-9-3-0-001-000-0000	Bienes en Comodato	deudora
2-0-0-0-0-000-000-0000	PASIVO	ACREEDORA
2-1-0-0-0-000-000-0000	PASIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
2-1-1-0-0-000-000-0000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-1-0-000-000-0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-1-0-001-000-0000	Remuneraciones por Pagar	ACREEDORA
2-1-1-2-0-000-000-0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-2-0-001-000-0000	Proveedores por Pagar	ACREEDORA
2-1-1-3-0-000-000-0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	ACREEDORA
2-1-1-3-0-001-000-0000	Contratistas por Pagar	ACREEDORA
2-1-1-4-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto P	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

2-1-1-5-0-000-000-0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-5-0-001-000-0000	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-6-0-000-000-0000	Intereses, Comisiones y Otros Gastos Deuda Pública	ACREEDORA
2-1-1-7-0-000-000-0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Pla	ACREEDORA
2-1-1-7-0-001-000-0000	Retenciones Remuneraciones Empleados	ACREEDORA
2-1-1-7-0-002-000-0000	Retenciones Diversas	ACREEDORA
2-1-1-7-0-003-000-0000	Impuesto al Valor Agregado	ACREEDORA
2-1-1-7-0-009-000-0000	Retenciones y Cuentas por Pagar	ACREEDORA
2-1-1-8-0-000-000-0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Cor	ACREEDORA
2-1-1-9-0-000-000-0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-1-9-0-001-000-0000	Otras Cuentas x Pagar CP	ACREEDORA
2-1-2-0-0-000-000-0000	Documentos por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-2-1-0-000-000-0000	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-2-2-0-000-000-0000	Documentos con Contratistas por Obras Publicar x P	ACREEDORA
2-1-2-9-0-000-000-0000	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-3-0-0-000-000-0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	ACREEDORA
2-1-3-1-0-000-000-0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	ACREEDORA
2-1-3-2-0-000-000-0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	ACREEDORA
2-1-3-3-0-000-000-0000	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	ACREEDORA
2-1-4-0-0-000-000-0000	Títulos y Valores a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-4-1-0-000-000-0000	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Co	ACREEDORA
2-1-4-2-0-000-000-0000	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Co	ACREEDORA
2-1-5-0-0-000-000-0000	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-5-1-0-000-000-0000	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-5-1-0-001-000-0000	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-5-2-0-000-000-0000	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-5-9-0-000-000-0000	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-6-0-0-000-000-0000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	ACREEDORA
2-1-6-1-0-000-000-0000	Fondos en Garantía a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-6-1-0-001-000-0000	Fondos en Garantía a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-6-2-0-000-000-0000	Fondos en Administración a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-6-3-0-000-000-0000	Fondos Contingentes a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-6-4-0-000-000-0000	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análo	ACREEDORA
2-1-6-5-0-000-000-0000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administr	ACREEDORA
2-1-6-6-0-000-000-0000	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-7-0-0-000-000-0000	Provisiones a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-7-1-0-000-000-0000	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-7-2-0-000-000-0000	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-7-9-0-000-000-0000	Otras Provisiones a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-9-0-0-000-000-0000	Otros Pasivos a Corto Plazo	ACREEDORA
2-1-9-1-0-000-000-0000	Ingresos por Clasificar	ACREEDORA
2-1-9-2-0-000-000-0000	Recaudación por Participar	ACREEDORA
2-1-9-9-0-000-000-0000	Otros Pasivos Circulantes	ACREEDORA
2-2-0-0-0-000-000-0000	PASIVO NO CIRCULANTE	ACREEDORA
2-2-1-0-0-000-000-0000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-1-1-0-000-000-0000	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

2-2-1-2-0-000-000-0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo	ACREEDORA
2-2-2-0-0-000-000-0000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-2-1-0-000-000-0000	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-2-2-0-000-000-0000	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por	ACREEDORA
2-2-2-9-0-000-000-0000	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-3-0-0-000-000-0000	Deuda Pública a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-3-1-0-000-000-0000	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a La	ACREEDORA
2-2-3-2-0-000-000-0000	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a La	ACREEDORA
2-2-3-3-0-000-000-0000	Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a Lar	ACREEDORA
2-2-3-4-0-000-000-0000	Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a Lar	ACREEDORA
2-2-3-5-0-000-000-0000	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-4-0-0-000-000-0000	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-4-1-0-000-000-0000	Créditos Diferidos a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-4-2-0-000-000-0000	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-4-9-0-000-000-0000	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-5-0-0-000-000-0000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	ACREEDORA
2-2-5-1-0-000-000-0000	Fondos en Garantía a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-5-2-0-000-000-0000	Fondos en Administración a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-5-3-0-000-000-0000	Fondos Contingentes a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-5-4-0-000-000-0000	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análo	ACREEDORA
2-2-5-5-0-000-000-0000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administr	ACREEDORA
2-2-5-6-0-000-000-0000	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-0-0-000-000-0000	Provisiones a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-1-0-000-000-0000	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-2-0-000-000-0000	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-3-0-000-000-0000	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-9-0-000-000-0000	Otras Provisiones a Largo Plazo	ACREEDORA
2-2-6-9-0-001-000-0000	Otras Provisiones a LP	ACREEDORA
3-0-0-0-0-000-000-0000	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	ACREEDORA
3-1-0-0-0-000-000-0000	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACREEDORA
3-1-1-0-0-000-000-0000	Aportaciones	ACREEDORA
3-1-1-0-0-001-000-0000	Aportaciones	ACREEDORA
3-1-2-0-0-000-000-0000	Donaciones de Capital	ACREEDORA
3-1-3-0-0-000-000-0000	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	ACREEDORA
3-2-0-0-0-000-000-0000	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	ACREEDORA
3-2-1-0-0-000-000-0000	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	ACREEDORA
3-2-2-0-0-000-000-0000	Resultado de Ejercicios Anteriores	ACREEDORA
3-2-2-0-0-001-000-0000	Resultado de Ejercicios Anteriores	ACREEDORA
3-2-2-0-0-002-000-0000	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	ACREEDORA
3-2-3-0-0-000-000-0000	Revalúos	ACREEDORA
3-2-3-1-0-000-000-0000	Revalúo de Bienes Inmuebles	ACREEDORA
3-2-3-1-0-001-000-0000	Revalúo de Bienes Inmuebles	ACREEDORA
3-2-3-2-0-000-000-0000	Revalúo de Bienes Muebles	ACREEDORA
3-2-3-3-0-000-000-0000	Revalúo de Bienes Intangibles	ACREEDORA
3-2-3-9-0-000-000-0000	Otros Revalúos	ACREEDORA
3-2-4-0-0-000-000-0000	Reservas	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

3-2-4-1-0-000-000-0000	Reservas de Patrimonio	ACREEDORA
3-2-4-2-0-000-000-0000	Reservas Territoriales	ACREEDORA
3-2-4-3-0-000-000-0000	Reservas por Contingencias	ACREEDORA
3-2-5-0-0-000-000-0000	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	ACREEDORA
3-2-5-1-0-000-000-0000	Cambios en Políticas Contables	ACREEDORA
3-2-5-1-0-001-000-0000	Rectificaciones REA (Resultado Ejercicios Anterior	ACREEDORA
3-2-5-2-0-000-000-0000	Cambios por Errores Contables	ACREEDORA
3-2-5-2-0-001-000-0000	Cambios REA (Resultado Ejercicios Anteriores)	ACREEDORA
3-3-0-0-0-000-000-0000	EXCESO O INSUFICIENCIA ACTUALIZACIÓN HACIENDA PÚBL	ACREEDORA
3-3-1-0-0-000-000-0000	Resultado por Posición Monetaria	ACREEDORA
3-3-2-0-0-000-000-0000	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	ACREEDORA
4-0-0-0-0-000-000-0000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	ACREEDORA
4-1-0-0-0-000-000-0000	INGRESOS DE GESTIÓN	ACREEDORA
4-1-1-0-0-000-000-0000	Impuestos	ACREEDORA
4-1-1-1-0-000-000-0000	Impuestos sobre los Ingresos	ACREEDORA
4-1-1-2-0-000-000-0000	Impuestos sobre el Patrimonio	ACREEDORA
4-1-1-3-0-000-000-0000	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Tr	ACREEDORA
4-1-1-4-0-000-000-0000	Impuestos al Comercio Exterior	ACREEDORA
4-1-1-5-0-000-000-0000	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	ACREEDORA
4-1-1-6-0-000-000-0000	Impuestos Ecológicos	ACREEDORA
4-1-1-7-0-000-000-0000	Accesorios de Impuestos	ACREEDORA
4-1-1-9-0-000-000-0000	Otros Impuestos	ACREEDORA
4-1-2-0-0-000-000-0000	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	ACREEDORA
4-1-2-1-0-000-000-0000	Aportaciones para Fondo de Vivienda	ACREEDORA
4-1-2-2-0-000-000-0000	Cuotas para el Seguro Social	ACREEDORA
4-1-2-3-0-000-000-0000	Cuotas de Ahorro para el Retiro	ACREEDORA
4-1-2-4-0-000-000-0000	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad S	ACREEDORA
4-1-2-9-0-000-000-0000	Otras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	ACREEDORA
4-1-3-0-0-000-000-0000	Contribuciones de Mejoras	ACREEDORA
4-1-3-1-0-000-000-0000	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	ACREEDORA
4-1-4-0-0-000-000-0000	Derechos	ACREEDORA
4-1-4-1-0-000-000-0000	Derechos x Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación	ACREEDORA
4-1-4-2-0-000-000-0000	Derechos a los Hidrocarburos	ACREEDORA
4-1-4-3-0-000-000-0000	Derechos por Prestación de Servicios	ACREEDORA
4-1-4-4-0-000-000-0000	Accesorios de Derechos	ACREEDORA
4-1-4-9-0-000-000-0000	Otros Derechos	ACREEDORA
4-1-5-0-0-000-000-0000	Productos de Tipo Corrientes	ACREEDORA
4-1-5-1-0-000-000-0000	Productos	ACREEDORA
4-1-5-1-0-051-000-0000	Productos	ACREEDORA
4-1-5-1-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	ACREEDORA
4-1-5-2-0-000-000-0000	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inv	ACREEDORA
4-1-5-3-0-000-000-0000	Accesorios de Productos	ACREEDORA
4-1-5-9-0-000-000-0000	Otros Productos que generan Ingresos Corrientes	ACREEDORA
4-1-6-0-0-000-000-0000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	ACREEDORA
4-1-6-2-0-000-000-0000	Multas	ACREEDORA
4-1-6-3-0-000-000-0000	Indemnizaciones	ACREEDORA

4-1-6-4-0-000-000-0000	Reintegros	ACREEDORA
4-1-6-5-0-000-000-0000	Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	ACREEDORA
4-1-6-6-0-000-000-0000	Aprovechamientos por Participaciones derivadas de	ACREEDORA
4-1-6-7-0-000-000-0000	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	ACREEDORA
4-1-6-8-0-000-000-0000	Accesorios de Aprovechamientos	ACREEDORA
4-1-6-9-0-000-000-0000	Otros Aprovechamientos	ACREEDORA
4-1-7-0-0-000-000-0000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
4-1-7-1-0-000-000-0000	Ingresos por Venta de Mercancías	ACREEDORA
4-1-7-2-0-000-000-0000	Ingresos x Venta Bienes y Servicios Producidos Est	ACREEDORA
4-1-7-3-0-000-000-0000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organi	ACREEDORA
4-1-7-3-0-071-000-0000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
4-1-7-3-0-073-000-0000	Ingresos Por Venta de Bienes Y Servicios	ACREEDORA
4-1-7-3-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	ACREEDORA
4-1-7-4-0-000-000-0000	Ingresos Operación Entidades Paraestatales Empresa	ACREEDORA
4-1-9-0-0-000-000-0000	Ingresos no Compr. Fracc. Ley Ing. Causados Ej. Fi	ACREEDORA
4-1-9-1-0-000-000-0000	Impuestos no Compr. Fracc. Ley Ing. Causados Ej. F	ACREEDORA
4-1-9-2-0-000-000-0000	Contribuciones Mejoras, Derechos, Productos y Apro	ACREEDORA
4-2-0-0-0-000-000-0000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	ACREEDORA
4-2-1-0-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	ACREEDORA
4-2-1-1-0-000-000-0000	Participaciones	ACREEDORA
4-2-1-2-0-000-000-0000	Aportaciones	ACREEDORA
4-2-1-3-0-000-000-0000	Convenios	ACREEDORA
4-2-1-3-0-083-000-0000	Convenios	ACREEDORA
4-2-1-3-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
4-2-1-4-0-000-000-0000	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	ACREEDORA
4-2-2-0-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	ACREEDORA
4-2-2-1-0-000-000-0000	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector	ACREEDORA
4-2-2-1-0-096-000-0000	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector	ACREEDORA
4-2-2-2-0-000-000-0000	Transferencias del Sector Público	ACREEDORA
4-2-2-3-0-000-000-0000	Subsidios y Subvenciones	ACREEDORA
4-2-2-4-0-000-000-0000	Ayudas Sociales	ACREEDORA
4-2-2-5-0-000-000-0000	Pensiones y Jubilaciones	ACREEDORA
4-2-2-6-0-000-000-0000	Transferencias del Exterior	ACREEDORA
4-3-0-0-0-000-000-0000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	ACREEDORA
4-3-1-0-0-000-000-0000	Ingresos Financieros	ACREEDORA
4-3-1-1-0-000-000-0000	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Ot	ACREEDORA
4-3-1-9-0-000-000-0000	Otros Ingresos Financieros	ACREEDORA
4-3-2-0-0-000-000-0000	Incremento por Variación de Inventarios	ACREEDORA
4-3-2-1-0-000-000-0000	Incremento por Variación de Inventarios de Mercanc	ACREEDORA
4-3-2-2-0-000-000-0000	Incremento por Variación de Inventarios de Mercanc	ACREEDORA
4-3-2-3-0-000-000-0000	Incremento x Variación Inventarios de Mercancías e	ACREEDORA
4-3-2-4-0-000-000-0000	Incremento x Variación Inventarios Materias Primas	ACREEDORA
4-3-2-5-0-000-000-0000	Incremento x Variación Almacén Materias Primas, Mt	ACREEDORA
4-3-3-0-0-000-000-0000	Disminución Exceso Estimaciones por Pérdida o Dete	ACREEDORA
4-3-3-1-0-000-000-0000	Disminución Exceso Estimaciones por Pérdida o Dete	ACREEDORA
4-3-4-0-0-000-000-0000	Disminución del Exceso de Provisiones	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



4-3-4-1-0-000-000-0000	Disminución del Exceso de Provisiones	ACREEDORA
4-3-9-0-0-000-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
4-3-9-1-0-000-000-0000	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	ACREEDORA
4-3-9-2-0-000-000-0000	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	ACREEDORA
4-3-9-3-0-000-000-0000	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo	ACREEDORA
4-3-9-4-0-000-000-0000	Diferencias de Cotizaciones a Favor de Valores Neg	ACREEDORA
4-3-9-5-0-000-000-0000	Resultado por Posición Monetaria	ACREEDORA
4-3-9-6-0-000-000-0000	Utilidades por Participación Patrimonial	ACREEDORA
4-3-9-9-0-000-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
4-3-9-9-0-001-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
5-0-0-0-0-000-000-0000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	deudora
5-1-0-0-0-000-000-0000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	deudora
5-1-1-0-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
5-1-1-1-0-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
5-1-1-1-0-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
5-1-1-2-0-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
5-1-1-2-0-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
5-1-1-2-0-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
5-1-1-3-0-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
5-1-1-3-0-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
5-1-1-4-0-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
5-1-1-4-0-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
5-1-1-4-0-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
5-1-1-5-0-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
5-1-1-5-0-151-000-0000	Cuotas para Fondo de Ahorro y Trabajo	deudora
5-1-1-5-0-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
5-1-1-6-0-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
5-1-2-0-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
5-1-2-1-0-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
5-1-2-1-0-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
5-1-2-1-0-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
5-1-2-1-0-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
5-1-2-1-0-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
5-1-2-1-0-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
5-1-2-1-0-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
5-1-2-2-0-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
5-1-2-2-0-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
5-1-2-2-0-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
5-1-2-3-0-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
5-1-2-4-0-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	deudora
5-1-2-4-0-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
5-1-2-4-0-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
5-1-2-4-0-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
5-1-2-5-0-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
5-1-2-5-0-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
5-1-2-6-0-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

5-1-2-6-0-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
5-1-2-7-0-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
5-1-2-7-0-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	deudora
5-1-2-7-0-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
5-1-2-7-0-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
5-1-2-8-0-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
5-1-2-9-0-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
5-1-2-9-0-290-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
5-1-2-9-0-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
5-1-2-9-0-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
5-1-2-9-0-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
5-1-2-9-0-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
5-1-2-9-0-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
5-1-2-9-0-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
5-1-3-0-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
5-1-3-1-0-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
5-1-3-1-0-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
5-1-3-1-0-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
5-1-3-1-0-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
5-1-3-1-0-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
5-1-3-1-0-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
5-1-3-1-0-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
5-1-3-2-0-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
5-1-3-2-0-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
5-1-3-2-0-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
5-1-3-2-0-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
5-1-3-3-0-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
5-1-3-3-0-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
5-1-3-3-0-332-000-0000	Serv. Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Relaciona	deudora
5-1-3-3-0-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
5-1-3-3-0-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
5-1-3-3-0-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
5-1-3-3-0-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
5-1-3-3-0-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
5-1-3-3-0-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
5-1-3-4-0-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
5-1-3-4-0-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
5-1-3-4-0-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
5-1-3-4-0-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
5-1-3-4-0-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
5-1-3-5-0-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
5-1-3-5-0-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
5-1-3-5-0-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
5-1-3-5-0-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
5-1-3-5-0-355-000-0000	Reparación y Mantenimiento Equipo Transporte	deudora
5-1-3-5-0-358-000-0000	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

5-1-3-5-0-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
5-1-3-6-0-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
5-1-3-6-0-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
5-1-3-6-0-366-000-0000	Serv.de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
5-1-3-7-0-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
5-1-3-7-0-371-000-0000	Pasajes Aéreos	deudora
5-1-3-7-0-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
5-1-3-7-0-375-000-0000	Viáticos en el País	deudora
5-1-3-7-0-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
5-1-3-7-0-378-000-0000	Servicios integrales de traslado y viáticos	deudora
5-1-3-7-0-379-000-0000	Otros servicios de traslado y viáticos	deudora
5-1-3-8-0-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
5-1-3-8-0-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
5-1-3-8-0-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
5-1-3-8-0-385-000-0000	Gastos representación	deudora
5-1-3-9-0-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
5-1-3-9-0-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
5-1-3-9-0-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
5-1-3-9-0-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
5-1-3-9-0-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
5-1-3-9-0-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
5-2-0-0-0-000-000-0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	deudora
5-2-1-0-0-000-000-0000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	deudora
5-2-1-1-0-000-000-0000	Asignaciones al Sector Público	deudora
5-2-1-2-0-000-000-0000	Transferencias Internas al Sector Público	deudora
5-2-2-0-0-000-000-0000	Transferencias al Resto del Sector Público	deudora
5-2-2-1-0-000-000-0000	Transferencias a Entidades Paraestatales	deudora
5-2-2-2-0-000-000-0000	Transferencias a Entidades Federativas y Municipio	deudora
5-2-3-0-0-000-000-0000	Subsidios y Subvenciones	deudora
5-2-3-1-0-000-000-0000	Subsidios	deudora
5-2-3-2-0-000-000-0000	Subvenciones	deudora
5-2-4-0-0-000-000-0000	Ayudas Sociales	deudora
5-2-4-1-0-000-000-0000	Ayudas Sociales a Personas	deudora
5-2-4-2-0-000-000-0000	Becas	deudora
5-2-4-3-0-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
5-2-4-3-0-443-000-0000	Ayudas a Instituciones de Enseñanza	deudora
5-2-4-4-0-000-000-0000	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Si	deudora
5-2-5-0-0-000-000-0000	Pensiones y Jubilaciones	deudora
5-2-5-1-0-000-000-0000	Pensiones	deudora
5-2-5-2-0-000-000-0000	Jubilaciones	deudora
5-2-5-9-0-000-000-0000	Otras Pensiones y Jubilaciones	deudora
5-2-6-0-0-000-000-0000	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	deudora
5-2-6-1-0-000-000-0000	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	deudora
5-2-6-2-0-000-000-0000	Transferencias Fideicomisos, Mandatos y Contratos	deudora
5-2-7-0-0-000-000-0000	Transferencias a la Seguridad Social	deudora
5-2-7-1-0-000-000-0000	Transferencias por Obligaciones de ley	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

5-2-8-0-0-000-000-0000	Donativos	deudora
5-2-8-1-0-000-000-0000	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	deudora
5-2-8-2-0-000-000-0000	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	deudora
5-2-8-3-0-000-000-0000	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Aná	deudora
5-2-8-4-0-000-000-0000	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Aná	deudora
5-2-8-4-0-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
5-2-8-5-0-000-000-0000	Donativos Internacionales	deudora
5-2-9-0-0-000-000-0000	Transferencias al Exterior	deudora
5-2-9-1-0-000-000-0000	Transf. al exterior a gob. extr. y org. intern.	deudora
5-2-9-2-0-000-000-0000	Transferencias al sector privado externo	deudora
5-3-0-0-0-000-000-0000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	deudora
5-3-1-0-0-000-000-0000	Participaciones	deudora
5-3-1-1-0-000-000-0000	Participaciones de la Federación a Entidades Feder	deudora
5-3-1-2-0-000-000-0000	Participaciones de las Entidades Federativas a Mun	deudora
5-3-2-0-0-000-000-0000	Aportaciones	deudora
5-3-2-1-0-000-000-0000	Aportaciones de la Federación a Entidades Federati	deudora
5-3-2-2-0-000-000-0000	Aportaciones de las Entidades Federativas a Munici	deudora
5-3-3-0-0-000-000-0000	Convenios	deudora
5-3-3-1-0-000-000-0000	Convenios de Reasignación	deudora
5-3-3-2-0-000-000-0000	Convenios de Descentralización y Otros	deudora
5-3-3-2-0-001-000-0000	Convenio Parque La Pastora	deudora
5-3-3-2-0-002-000-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
5-3-3-2-0-003-000-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
5-3-3-2-0-004-000-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
5-3-3-2-0-005-000-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
5-3-3-2-0-006-000-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
5-3-3-2-0-007-000-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	deudora
5-3-3-2-0-008-000-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
5-3-3-2-0-009-000-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
5-3-3-2-0-010-000-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
5-4-0-0-0-000-000-0000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	deudora
5-4-1-0-0-000-000-0000	Intereses de la Deuda Pública	deudora
5-4-1-1-0-000-000-0000	Intereses de la Deuda Pública Interna	deudora
5-4-1-2-0-000-000-0000	Intereses de la Deuda Pública Externa	deudora
5-4-2-0-0-000-000-0000	Comisiones de la Deuda Pública	deudora
5-4-2-1-0-000-000-0000	Comisiones de la Deuda Pública Interna	deudora
5-4-2-2-0-000-000-0000	Comisiones de la Deuda Pública Externa	deudora
5-4-3-0-0-000-000-0000	Gastos de la Deuda Pública	deudora
5-4-3-1-0-000-000-0000	Gastos de la Deuda Pública Interna	deudora
5-4-3-2-0-000-000-0000	Gastos de la Deuda Pública Externa	deudora
5-4-4-0-0-000-000-0000	Costo por Coberturas	deudora
5-4-4-1-0-000-000-0000	Costo por Coberturas	deudora
5-4-5-0-0-000-000-0000	Apoyos Financieros	deudora
5-4-5-1-0-000-000-0000	Apoyos Financieros a Intermediarios	deudora
5-4-5-2-0-000-000-0000	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Si	deudora
5-5-0-0-0-000-000-0000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

5-5-1-0-0-000-000-0000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesc	deudora
5-5-1-1-0-000-000-0000	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Ci	deudora
5-5-1-1-0-001-000-0000	Estimación por Pérdida / Deterioro de Activos Circ	deudora
5-5-1-2-0-000-000-0000	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no	deudora
5-5-1-3-0-000-000-0000	Depreciación de Bienes Inmuebles	deudora
5-5-1-3-0-001-000-0000	Depreciación del Ejercicio Bienes Inmuebles	deudora
5-5-1-4-0-000-000-0000	Depreciación de Bienes Infraestructura	deudora
5-5-1-5-0-000-000-0000	Depreciación de Bienes Muebles	deudora
5-5-1-5-0-001-000-0000	Depreciación del Ejercicio Bienes Muebles	deudora
5-5-1-6-0-000-000-0000	Deterioro de los Activos Biológicos	deudora
5-5-1-7-0-000-000-0000	Amortización de Activos Intangibles	deudora
5-5-1-7-0-001-000-0000	Amortización de Activos Intangibles	deudora
5-5-1-8-0-000-000-0000	Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y	deudora
5-5-2-0-0-000-000-0000	Provisiones	deudora
5-5-2-1-0-000-000-0000	Provisiones de Pasivo a Corto Plazo	deudora
5-5-2-2-0-000-000-0000	Provisiones de Pasivo a Largo Plazo	deudora
5-5-2-2-0-001-000-0000	Provisiones Pasivo a LP	deudora
5-5-3-0-0-000-000-0000	Disminución de Inventarios	deudora
5-5-3-1-0-000-000-0000	Disminución de Inventarios de Mercancías para Vent	deudora
5-5-3-2-0-000-000-0000	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminada	deudora
5-5-3-3-0-000-000-0000	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proces	deudora
5-5-3-4-0-000-000-0000	Disminución Inventarios Materias Primas, Materiale	deudora
5-5-3-5-0-000-000-0000	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros	deudora
5-5-4-0-0-000-000-0000	Aumento x Insuficiencia de Estimaciones x Pérdida	deudora
5-5-4-1-0-000-000-0000	Aumento x Insuficiencia de Estimaciones x Pérdida	deudora
5-5-5-0-0-000-000-0000	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	deudora
5-5-5-1-0-000-000-0000	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	deudora
5-5-9-0-0-000-000-0000	Otros Gastos	deudora
5-5-9-1-0-000-000-0000	Gastos de Ejercicios Anteriores	deudora
5-5-9-2-0-000-000-0000	Pérdidas por Responsabilidades	deudora
5-5-9-3-0-000-000-0000	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	deudora
5-5-9-4-0-000-000-0000	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efecti	deudora
5-5-9-5-0-000-000-0000	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores N	deudora
5-5-9-6-0-000-000-0000	Resultado por Posición Monetaria	deudora
5-5-9-7-0-000-000-0000	Pérdidas por Participación Patrimonial	deudora
5-5-9-9-0-000-000-0000	Otros Gastos Varios	deudora
5-6-0-0-0-000-000-0000	INVERSIÓN PÚBLICA	deudora
5-6-1-0-0-000-000-0000	Inversión Pública No Capitalizable	deudora
5-6-1-1-0-000-000-0000	Construcción en Bienes No Capitalizable	deudora
5-6-1-1-0-001-000-0000	Construcción en Bienes No Capitalizable	deudora
6-0-0-0-0-000-000-0000	Resumen de Ingresos y Gastos	deudora
6-1-0-0-0-000-000-0000	Resumen de Ingresos y Gastos	deudora
6-2-0-0-0-000-000-0000	Ahorro de la Gestión	ACREEDORA
6-3-0-0-0-000-000-0000	Desahorro de la Gestión	deudora
7-0-0-0-0-000-000-0000	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
7-1-0-0-0-000-000-0000	Valores	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

7-2-0-0-0-000-000-0000	Emisión de Obligaciones	ACREEDORA
7-3-0-0-0-000-000-0000	Avales y Garantías	ACREEDORA
7-4-0-0-0-000-000-0000	Juicios	ACREEDORA
7-5-0-0-0-000-000-0000	Inversión Mediante Proyectos P/Prestación Servicio	ACREEDORA
7-6-0-0-0-000-000-0000	Bienes Concesionados o en Comodato	ACREEDORA
8-0-0-0-0-000-000-0000	PRESUPUESTOS	deudora
8-1-0-0-0-000-000-0000	LEY DE INGRESOS	ACREEDORA
8-1-1-0-0-000-000-0000	Ley de Ingresos Estimada	deudora
8-1-1-0-0-051-000-0000	Productos	deudora
8-1-1-0-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	deudora
8-1-1-0-0-071-000-0000	Ingresos Estimada por Venta de Bienes y Servicios	deudora
8-1-1-0-0-073-000-0000	Ingresos Estimada por Venta de Bienes y Servicios	deudora
8-1-1-0-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	deudora
8-1-1-0-0-083-000-0000	Convenio FIDEMEJORA	deudora
8-1-1-0-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-1-1-0-0-096-000-0000	Ingresos Estimada por Transferencias Internas y As	deudora
8-1-1-0-0-099-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	deudora
8-1-2-0-0-000-000-0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	ACREEDORA
8-1-2-0-0-051-000-0000	Productos	ACREEDORA
8-1-2-0-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	ACREEDORA
8-1-2-0-0-071-000-0000	Ingresos por Ejecutar por Venta de Bienes y Serv	ACREEDORA
8-1-2-0-0-073-000-0000	Ingresos por Ejecutar por Venta de Bienes y Serv	ACREEDORA
8-1-2-0-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	ACREEDORA
8-1-2-0-0-083-000-0000	Convenios	ACREEDORA
8-1-2-0-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
8-1-2-0-0-096-000-0000	Ingresos Estimada por Transferencias Internas y As	ACREEDORA
8-1-2-0-0-099-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
8-1-3-0-0-000-000-0000	Ley de Ingresos Modificada	ACREEDORA
8-1-3-0-0-051-000-0000	Productos	ACREEDORA
8-1-3-0-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	ACREEDORA
8-1-3-0-0-071-000-0000	Ingresos Modificada por Venta de Bienes y Servicio	ACREEDORA
8-1-3-0-0-073-000-0000	Ingresos Modificada por Venta de Bienes y Servicio	ACREEDORA
8-1-3-0-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	ACREEDORA
8-1-3-0-0-083-000-0000	Convenios	ACREEDORA
8-1-3-0-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
8-1-3-0-0-096-000-0000	Ingresos Estimada por Transferencias Internas y As	ACREEDORA
8-1-3-0-0-099-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
8-1-4-0-0-000-000-0000	Ley de Ingresos Devengada	ACREEDORA
8-1-4-0-0-051-000-0000	Productos	ACREEDORA
8-1-4-0-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	ACREEDORA
8-1-4-0-0-071-000-0000	Ingresos Devengada por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
8-1-4-0-0-073-000-0000	Ingresos Devengada por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
8-1-4-0-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	ACREEDORA
8-1-4-0-0-083-000-0000	Convenios	ACREEDORA
8-1-4-0-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
8-1-4-0-0-096-000-0000	Ingresos Estimada por Transferencias Internas y As	ACREEDORA

8-1-4-0-0-099-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
8-1-5-0-0-000-000-0000	Ley de Ingresos Recaudada	ACREEDORA
8-1-5-0-0-051-000-0000	Productos	ACREEDORA
8-1-5-0-0-051-001-0000	Rendimientos Bancarios	ACREEDORA
8-1-5-0-0-071-000-0000	Ingresos Recaudada por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
8-1-5-0-0-073-000-0000	Ingresos Recaudada por Venta de Bienes y Servicios	ACREEDORA
8-1-5-0-0-073-002-0000	Ingresos Parque La Pastora	ACREEDORA
8-1-5-0-0-083-000-0000	Convenios	ACREEDORA
8-1-5-0-0-083-004-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
8-1-5-0-0-096-000-0000	Ingresos Estimada por Transferencias Internas y As	ACREEDORA
8-1-5-0-0-099-000-0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	ACREEDORA
8-2-0-0-0-000-000-0000	LEY DE EGRESOS	deudora
8-2-1-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	ACREEDORA
8-2-1-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	ACREEDORA
8-2-1-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	ACREEDORA
8-2-1-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	ACREEDORA
8-2-1-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	ACREEDORA
8-2-1-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	ACREEDORA
8-2-1-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	ACREEDORA
8-2-1-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	ACREEDORA
8-2-1-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	ACREEDORA
8-2-1-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	ACREEDORA
8-2-1-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	ACREEDORA
8-2-1-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	ACREEDORA
8-2-1-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	ACREEDORA
8-2-1-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo de Ahorro y Trabajo	ACREEDORA
8-2-1-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	ACREEDORA
8-2-1-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	ACREEDORA
8-2-1-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	ACREEDORA
8-2-1-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	ACREEDORA
8-2-1-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	ACREEDORA
8-2-1-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	ACREEDORA
8-2-1-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	ACREEDORA
8-2-1-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	ACREEDORA
8-2-1-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	ACREEDORA
8-2-1-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	ACREEDORA
8-2-1-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	ACREEDORA
8-2-1-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	ACREEDORA
8-2-1-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	ACREEDORA
8-2-1-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	ACREEDORA
8-2-1-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	ACREEDORA
8-2-1-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	ACREEDORA
8-2-1-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	ACREEDORA
8-2-1-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	ACREEDORA
8-2-1-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	ACREEDORA
8-2-1-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-1-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	ACREEDORA
8-2-1-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	ACREEDORA
8-2-1-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	ACREEDORA
8-2-1-2-7-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	ACREEDORA
8-2-1-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	ACREEDORA
8-2-1-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	ACREEDORA
8-2-1-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	ACREEDORA
8-2-1-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	ACREEDORA
8-2-1-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	ACREEDORA
8-2-1-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	ACREEDORA
8-2-1-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	ACREEDORA
8-2-1-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	ACREEDORA
8-2-1-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	ACREEDORA
8-2-1-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	ACREEDORA
8-2-1-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	ACREEDORA
8-2-1-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	ACREEDORA
8-2-1-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	ACREEDORA
8-2-1-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	ACREEDORA
8-2-1-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	ACREEDORA
8-2-1-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	ACREEDORA
8-2-1-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	ACREEDORA
8-2-1-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	ACREEDORA
8-2-1-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	ACREEDORA
8-2-1-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	ACREEDORA
8-2-1-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	ACREEDORA
8-2-1-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	ACREEDORA
8-2-1-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	ACREEDORA
8-2-1-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	ACREEDORA
8-2-1-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	ACREEDORA
8-2-1-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	ACREEDORA
8-2-1-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	ACREEDORA
8-2-1-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	ACREEDORA
8-2-1-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	ACREEDORA
8-2-1-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	ACREEDORA
8-2-1-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	ACREEDORA
8-2-1-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	ACREEDORA
8-2-1-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	ACREEDORA
8-2-1-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	ACREEDORA
8-2-1-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	ACREEDORA
8-2-1-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	ACREEDORA
8-2-1-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	ACREEDORA
8-2-1-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	ACREEDORA
8-2-1-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	ACREEDORA
8-2-1-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	ACREEDORA
8-2-1-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	ACREEDORA
8-2-1-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-1-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	ACREEDORA
8-2-1-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	ACREEDORA
8-2-1-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	ACREEDORA
8-2-1-3-6-366-000-0000	Serv.de Creación y Difusión Contenido por Internet	ACREEDORA
8-2-1-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	ACREEDORA
8-2-1-3-7-371-000-0000	Pasajes	ACREEDORA
8-2-1-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	ACREEDORA
8-2-1-3-7-375-000-0000	Viáticos	ACREEDORA
8-2-1-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	ACREEDORA
8-2-1-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	ACREEDORA
8-2-1-3-7-379-000-0000	Pensiones	ACREEDORA
8-2-1-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	ACREEDORA
8-2-1-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	ACREEDORA
8-2-1-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	ACREEDORA
8-2-1-3-8-385-000-0000	Gastos representación	ACREEDORA
8-2-1-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	ACREEDORA
8-2-1-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	ACREEDORA
8-2-1-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	ACREEDORA
8-2-1-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	ACREEDORA
8-2-1-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	ACREEDORA
8-2-1-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	ACREEDORA
8-2-1-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	ACREEDORA
8-2-1-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	ACREEDORA
8-2-1-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	ACREEDORA
8-2-1-4-8-000-000-0000	Donativos	ACREEDORA
8-2-1-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	ACREEDORA
8-2-1-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	ACREEDORA
8-2-1-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	ACREEDORA
8-2-1-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	ACREEDORA
8-2-1-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	ACREEDORA
8-2-1-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	ACREEDORA
8-2-1-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	ACREEDORA
8-2-1-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	ACREEDORA
8-2-1-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	ACREEDORA
8-2-1-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	ACREEDORA
8-2-1-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	ACREEDORA
8-2-1-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	ACREEDORA
8-2-1-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	ACREEDORA
8-2-1-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	ACREEDORA
8-2-1-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	ACREEDORA
8-2-1-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	ACREEDORA
8-2-1-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	ACREEDORA
8-2-1-5-8-581-000-0000	Terrenos	ACREEDORA
8-2-1-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	ACREEDORA
8-2-1-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	ACREEDORA
8-2-1-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-1-6-0-000-000-0000	Bienes Muebles	ACREEDORA
8-2-1-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-1-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	ACREEDORA
8-2-1-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	ACREEDORA
8-2-1-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	ACREEDORA
8-2-1-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	ACREEDORA
8-2-1-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	ACREEDORA
8-2-1-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	ACREEDORA
8-2-1-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	ACREEDORA
8-2-1-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	ACREEDORA
8-2-1-6-1-616-002-0000	Proyecto Parque La Pastora	ACREEDORA
8-2-1-6-1-616-003-0000	Programa PIMUS-ZMM	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	ACREEDORA
8-2-1-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	ACREEDORA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-1-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	ACREEDORA
8-2-1-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	ACREEDORA
8-2-1-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	ACREEDORA
8-2-1-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	ACREEDORA
8-2-1-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	ACREEDORA
8-2-1-6-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	ACREEDORA
8-2-1-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	ACREEDORA
8-2-1-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	ACREEDORA
8-2-1-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	ACREEDORA
8-2-1-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	ACREEDORA
8-2-1-8-5-000-000-0000	Convenios	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	ACREEDORA
8-2-1-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	ACREEDORA
8-2-2-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	deudora
8-2-2-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-2-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-2-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-2-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-2-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-2-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-2-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
8-2-2-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-2-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-2-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-2-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-2-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-2-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo de Ahorro y Trabajo	deudora
8-2-2-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-2-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-2-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-2-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-2-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-2-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-2-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-2-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-2-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-2-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
8-2-2-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-2-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-2-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-2-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-2-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparació	deudora
8-2-2-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-2-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-2-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-2-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-2-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
8-2-2-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-2-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-2-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-2-2-7-271-000-0000	Vestuarios y Uniformes	deudora
8-2-2-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-2-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-2-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-2-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-2-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-2-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
8-2-2-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-2-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-2-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-2-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-2-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-2-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-2-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-2-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-2-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-2-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
8-2-2-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-2-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-2-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-2-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-2-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-2-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
8-2-2-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-2-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-2-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	deudora
8-2-2-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-2-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-2-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-2-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-2-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-2-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-2-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
8-2-2-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-2-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-2-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-2-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-2-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-2-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-2-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-2-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-2-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-2-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora
8-2-2-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-2-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-2-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-2-3-6-366-000-0000	Serv.de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-2-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-2-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-2-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-2-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-2-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-2-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-2-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-2-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-2-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-2-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-2-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-2-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-2-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-2-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-2-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-2-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
8-2-2-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-2-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-2-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-2-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-2-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-2-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
8-2-2-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-2-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-2-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-2-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-2-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-2-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-2-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-2-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-2-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-2-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
8-2-2-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-2-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Herramientas y Otros Equipos	deudora
8-2-2-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
8-2-2-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-2-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-2-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-2-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-2-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-2-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-2-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora
8-2-2-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-2-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-2-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-2-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-2-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-2-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-2-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-2-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-2-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-2-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
8-2-2-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-2-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-2-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-2-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-2-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	deudora
8-2-2-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-2-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-2-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-2-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-2-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
8-2-2-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-2-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-2-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-2-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-2-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-2-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
8-2-2-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-2-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-2-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-2-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-2-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-2-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-2-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juarez N.L.	deudora
8-2-2-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-2-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-2-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
8-2-2-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-2-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-2-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-2-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-2-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-2-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-2-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-2-6-1-612-042-0000	Campo Policial 4 Villaldama	deudora
8-2-2-6-1-612-044-0000	Centro Comunitario Col. Mirador	deudora
8-2-2-6-1-612-045-0000	Centro Comunitario Col. La Estanzuela	deudora
8-2-2-6-1-612-046-0000	Camino Peatonal Cerro de la Campana	deudora
8-2-2-6-1-612-047-0000	Centro Comunitario Topo Chico	deudora
8-2-2-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-2-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-2-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
8-2-2-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-2-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-2-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-2-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-2-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-2-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-2-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-2-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-2-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-2-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
8-2-2-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
8-2-2-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-2-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	deudora
8-2-2-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-2-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-2-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-2-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
8-2-2-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-2-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-2-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
8-2-2-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-2-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-2-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-2-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-2-6-1-616-002-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-2-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora
8-2-2-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-2-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-2-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-2-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-2-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-2-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-2-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-2-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-2-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-2-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-2-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-2-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	deudora
8-2-2-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-2-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-2-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-2-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-2-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-2-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-2-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-2-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
8-2-2-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-2-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-2-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-2-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-2-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-2-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-2-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-2-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-2-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-2-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora
8-2-2-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-2-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-2-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-2-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-2-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-2-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-2-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-2-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-2-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	deudora
8-2-2-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
8-2-2-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-2-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
8-2-3-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Modificado	deudora
8-2-3-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-3-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-3-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-3-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-3-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-3-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-3-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-3-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-3-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-3-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-3-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-3-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-3-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo de Ahorro y Trabajo	deudora
8-2-3-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-3-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-3-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-3-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-3-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-3-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-3-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-3-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-3-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
8-2-3-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
8-2-3-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-3-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-3-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-3-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-3-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparació	deudora
8-2-3-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-3-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-3-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-3-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-3-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
8-2-3-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-3-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-3-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-3-2-7-271-000-0000	Vestuarios y Uniformes	deudora
8-2-3-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-3-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-3-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-3-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-3-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-3-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
8-2-3-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-3-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-3-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-3-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-3-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-3-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-3-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-3-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-3-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-3-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-3-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-3-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-3-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-3-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-3-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-3-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
8-2-3-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-3-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-3-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relac	deudora
8-2-3-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-3-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-3-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-3-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-3-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-3-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
8-2-3-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
8-2-3-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-3-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-3-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-3-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-3-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-3-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-3-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-3-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-3-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-3-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora
8-2-3-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-3-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-3-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-3-3-6-366-000-0000	Serv. de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-3-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-3-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-3-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-3-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-3-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-3-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-3-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-3-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-3-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-3-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-3-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-3-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-3-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-3-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-3-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-3-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-3-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-3-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-3-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-3-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-3-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-3-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
8-2-3-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-3-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-3-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-3-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-3-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-3-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-3-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-3-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-3-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
8-2-3-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
8-2-3-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-3-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
8-2-3-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
8-2-3-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-3-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-3-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-3-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-3-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-3-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-3-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora
8-2-3-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-3-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-3-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-3-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-3-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-3-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-3-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-3-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-3-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-3-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
8-2-3-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-3-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-3-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-3-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-3-6-1-612-012-0000	Const Parque Libertad	deudora
8-2-3-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-3-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-3-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-3-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-3-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-3-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-3-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-3-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-3-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-3-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-3-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
8-2-3-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-3-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-3-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-3-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-3-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-3-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-3-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	deudora
8-2-3-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-3-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
8-2-3-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
8-2-3-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-3-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-3-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-3-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-3-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-3-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-3-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-3-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-3-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-3-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
8-2-3-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-3-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-3-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-3-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-3-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-3-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-3-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-3-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-3-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-3-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
8-2-3-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, petróleo, Gas	deudora
8-2-3-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-3-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización en Proceso	deudora
8-2-3-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-3-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-3-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-3-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
8-2-3-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-3-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-3-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-3-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-3-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-3-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-3-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-3-6-1-616-002-0000	Proyecto Parque La Pastora	deudora
8-2-3-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora
8-2-3-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-3-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-3-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-3-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
8-2-3-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-3-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-3-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-3-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-3-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-3-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-3-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-3-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	deudora
8-2-3-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-3-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-3-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-3-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-3-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-3-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-3-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-3-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
8-2-3-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-3-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-3-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-3-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-3-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-3-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-3-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-3-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-3-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-3-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora
8-2-3-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-3-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-3-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-3-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-3-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-3-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-3-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-3-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-3-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	deudora
8-2-3-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-3-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-3-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
8-2-4-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	deudora
8-2-4-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-4-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-4-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-4-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-4-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-4-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-4-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
8-2-4-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-4-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-4-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-4-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-4-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-4-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo de Ahorro y Trabajo	deudora
8-2-4-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-4-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-4-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-4-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-4-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-4-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-4-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-4-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-4-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
8-2-4-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
8-2-4-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-4-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-4-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-4-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-4-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparació	deudora
8-2-4-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-4-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-4-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-4-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-4-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
8-2-4-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-4-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-4-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-4-2-7-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	deudora
8-2-4-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-4-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-4-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-4-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-4-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-4-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-4-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-4-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-4-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-4-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-4-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-4-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-4-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-4-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-4-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-4-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
8-2-4-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-4-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-4-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-4-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-4-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-4-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
8-2-4-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-4-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-4-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	deudora
8-2-4-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-4-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-4-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-4-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-4-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-4-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
8-2-4-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
8-2-4-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-4-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-4-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-4-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-4-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-4-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-4-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-4-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-4-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-4-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora
8-2-4-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-4-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-4-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-4-3-6-366-000-0000	Serv.de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-4-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-4-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-4-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-4-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-4-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-4-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-4-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-4-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-4-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-4-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-4-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-4-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-4-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-4-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-4-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-4-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
8-2-4-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-4-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-4-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-4-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-4-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-4-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
8-2-4-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-4-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-4-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-4-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-4-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-4-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-4-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-4-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-4-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
8-2-4-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
8-2-4-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-4-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
8-2-4-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y MiniSplit	deudora
8-2-4-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-4-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-4-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-4-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-4-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-4-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-4-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora
8-2-4-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-4-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-4-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-4-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-4-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-4-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-4-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-4-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-4-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-4-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-4-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-4-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-4-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-4-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-4-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	deudora
8-2-4-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-4-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-4-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-4-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-4-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
8-2-4-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-4-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-4-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-4-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-4-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-4-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
8-2-4-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-4-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-4-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-4-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-4-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-4-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-4-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	deudora
8-2-4-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-4-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
8-2-4-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
8-2-4-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-4-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-4-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-4-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-4-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-4-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-4-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-4-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-4-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-4-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
8-2-4-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-4-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-4-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-4-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-4-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-4-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-4-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-4-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-4-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-4-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-4-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
8-2-4-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-4-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	deudora
8-2-4-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-4-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-4-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-4-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
8-2-4-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-4-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-4-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
8-2-4-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-4-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-4-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-4-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-4-6-1-616-002-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-4-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora
8-2-4-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-4-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-4-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-4-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
8-2-4-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-4-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-4-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-4-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-4-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-4-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-4-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-4-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTG	deudora
8-2-4-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-4-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-4-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-4-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-4-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-4-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-4-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-4-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
8-2-4-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-4-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-4-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-4-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-4-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-4-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-4-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-4-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-4-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-4-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-4-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-4-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-4-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-4-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-4-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-4-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-4-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-4-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-4-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Ixssteleón	deudora
8-2-4-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
8-2-4-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-4-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
8-2-5-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Devengado	deudora
8-2-5-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-5-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-5-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-5-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-5-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-5-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-5-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
8-2-5-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-5-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-5-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-5-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-5-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-5-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo Ahorro y Trabajo	deudora
8-2-5-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-5-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-5-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-5-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-5-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-5-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-5-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-5-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-5-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
8-2-5-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
8-2-5-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-5-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-5-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-5-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-5-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	deudora
8-2-5-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-5-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-5-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-5-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-5-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-5-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-5-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-5-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-5-2-7-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	deudora
8-2-5-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-5-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-5-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-5-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-5-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-5-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
8-2-5-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-5-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-5-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-5-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-5-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-5-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-5-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-5-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-5-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-5-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
8-2-5-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-5-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-5-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-5-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-5-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-5-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
8-2-5-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-5-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-5-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	deudora
8-2-5-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-5-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-5-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-5-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-5-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-5-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
8-2-5-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
8-2-5-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-5-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-5-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-5-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-5-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-5-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-5-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-5-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-5-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-5-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-5-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-5-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-5-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-5-3-6-366-000-0000	Serv.de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-5-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-5-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-5-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-5-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-5-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-5-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-5-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-5-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-5-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-5-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-5-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-5-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-5-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-5-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-5-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-5-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
8-2-5-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-5-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-5-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-5-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-5-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-5-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
8-2-5-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-5-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-5-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-5-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-5-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-5-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-5-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-5-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-5-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
8-2-5-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
8-2-5-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-5-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
8-2-5-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
8-2-5-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-5-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-5-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-5-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-5-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-5-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-5-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-5-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-5-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-5-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-5-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-5-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-5-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-5-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-5-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-5-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-5-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
8-2-5-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-5-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-5-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-5-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-5-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	deudora
8-2-5-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-5-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-5-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-5-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-5-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
8-2-5-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-5-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-5-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-5-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-5-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-5-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
8-2-5-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-5-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-5-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-5-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-5-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-5-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-5-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juarez N.L.	deudora
8-2-5-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-5-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
8-2-5-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
8-2-5-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-5-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-5-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-5-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-5-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-5-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-5-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-5-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-5-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-5-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-5-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-5-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-5-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-5-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-5-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-5-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-5-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-5-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-5-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-5-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
8-2-5-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
8-2-5-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-5-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	deudora
8-2-5-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-5-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-5-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-5-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
8-2-5-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-5-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-5-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
8-2-5-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-5-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-5-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-5-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-5-6-1-616-002-0000	Proyecto Parque La Pastora	deudora
8-2-5-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora
8-2-5-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-5-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-5-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-5-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
8-2-5-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-5-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-5-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-5-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-5-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-5-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-5-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-5-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	deudora
8-2-5-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-5-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-5-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-5-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-5-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-5-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-5-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-5-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-5-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-5-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-5-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-5-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-5-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-5-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-5-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-5-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-5-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-5-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora
8-2-5-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-5-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-5-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-5-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-5-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-5-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-5-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-5-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-5-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	deudora
8-2-5-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
8-2-5-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-5-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
8-2-6-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	deudora
8-2-6-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-6-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-6-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-6-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-6-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-6-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-6-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
8-2-6-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-6-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-6-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-6-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-6-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-6-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo Ahorro y Trabajo	deudora
8-2-6-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-6-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-6-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-6-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-6-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-6-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-6-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-6-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-6-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
8-2-6-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS – FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-6-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-6-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-6-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-6-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-6-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	deudora
8-2-6-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-6-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-6-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-6-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-6-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
8-2-6-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-6-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-6-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-6-2-7-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	deudora
8-2-6-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-6-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-6-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-6-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-6-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-6-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
8-2-6-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-6-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-6-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-6-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-6-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-6-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-6-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-6-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-6-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-6-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
8-2-6-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-6-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-6-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-6-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-6-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-6-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora
8-2-6-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-6-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-6-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	deudora
8-2-6-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-6-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-6-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-6-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-6-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-6-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
8-2-6-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-6-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-6-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-6-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-6-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-6-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-6-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-6-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-6-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-6-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-6-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora
8-2-6-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-6-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-6-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-6-3-6-366-000-0000	Serv. de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-6-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-6-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-6-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-6-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-6-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-6-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-6-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-6-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-6-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-6-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-6-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-6-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-6-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-6-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-6-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-6-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
8-2-6-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-6-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-6-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-6-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-6-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-6-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora
8-2-6-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-6-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-6-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-6-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-6-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-6-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-6-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-6-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-6-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
8-2-6-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-6-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-6-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
8-2-6-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
8-2-6-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-6-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-6-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-6-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-6-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-6-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-6-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora
8-2-6-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-6-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-6-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-6-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-6-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-6-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-6-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-6-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-6-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-6-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
8-2-6-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-6-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-6-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-6-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-6-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	deudora
8-2-6-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-6-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-6-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-6-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-6-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
8-2-6-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-6-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-6-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-6-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-6-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-6-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora
8-2-6-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-6-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-6-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-6-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-6-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-6-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-6-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	deudora
8-2-6-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-6-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
8-2-6-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-6-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-6-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-6-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-6-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-6-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-6-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-6-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-6-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-6-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-6-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
8-2-6-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-6-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-6-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-6-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-6-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-6-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-6-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-6-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-6-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-6-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
8-2-6-6-1-613-000-0000	Construcción Obas Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
8-2-6-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-6-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	deudora
8-2-6-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-6-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-6-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-6-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Procesos	deudora
8-2-6-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-6-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-6-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
8-2-6-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-6-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-6-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-6-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-6-6-1-616-002-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-6-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora
8-2-6-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-6-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-6-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-6-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
8-2-6-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-6-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-6-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-6-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-6-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-6-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-6-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-6-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	deudora
8-2-6-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-6-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-6-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-6-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-6-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-6-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-6-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-6-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
8-2-6-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-6-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-6-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-6-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-6-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-6-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-6-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-6-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-6-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-6-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora
8-2-6-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-6-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-6-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-6-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-6-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-6-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-6-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-6-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-6-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleón	deudora
8-2-6-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
8-2-6-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-6-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
8-2-7-0-0-000-000-0000	Presupuesto de Egresos Pagado	deudora
8-2-7-1-0-000-000-0000	Servicios Personales	deudora
8-2-7-1-1-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	deudora
8-2-7-1-1-113-000-0000	Sueldos Base al Personal Permanente	deudora
8-2-7-1-2-000-000-0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	deudora
8-2-7-1-2-121-000-0000	Honorarios Asimilables a Salarios	deudora
8-2-7-1-2-123-000-0000	Retribuciones Servicio Carácter Social	deudora
8-2-7-1-3-000-000-0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	deudora
8-2-7-1-3-132-000-0000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	deudora
8-2-7-1-4-000-000-0000	Seguridad Social	deudora
8-2-7-1-4-141-000-0000	Aportaciones de Seguridad Social	deudora
8-2-7-1-4-144-000-0000	Aportación para Seguros	deudora
8-2-7-1-5-000-000-0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	deudora
8-2-7-1-5-151-000-0000	Cuotas Fondo Ahorro y Trabajo	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-7-1-5-154-000-0000	Prestaciones Contractuales	deudora
8-2-7-1-6-000-000-0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	deudora
8-2-7-2-0-000-000-0000	Materiales y Suministros	deudora
8-2-7-2-1-000-000-0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	deudora
8-2-7-2-1-211-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	deudora
8-2-7-2-1-212-000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	deudora
8-2-7-2-1-214-000-0000	Materiales, útiles y equipo menores de tecn infmn	deudora
8-2-7-2-1-215-000-0000	Material impreso e información digital	deudora
8-2-7-2-1-216-000-0000	Material de Limpieza	deudora
8-2-7-2-1-218-000-0000	Mat p/el registro e identificación bienes y person	deudora
8-2-7-2-2-000-000-0000	Alimentos y Utensilios	deudora
8-2-7-2-2-221-000-0000	Productos alimenticios para personas	deudora
8-2-7-2-2-223-000-0000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	deudora
8-2-7-2-3-000-000-0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer	deudora
8-2-7-2-4-000-000-0000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparació	deudora
8-2-7-2-4-246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	deudora
8-2-7-2-4-248-000-0000	Materiales Complementarios	deudora
8-2-7-2-4-249-000-0000	Otros Materiales y Artículos de Construcción	deudora
8-2-7-2-5-000-000-0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	deudora
8-2-7-2-5-259-000-0000	Otros Productos Químicos	deudora
8-2-7-2-6-000-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-7-2-6-261-000-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	deudora
8-2-7-2-7-000-000-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	deudora
8-2-7-2-7-271-000-0000	Uniformes Personal Operativo	deudora
8-2-7-2-7-272-000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	deudora
8-2-7-2-7-273-000-0000	Artículos Deportivos	deudora
8-2-7-2-8-000-000-0000	Materiales y Suministros para Seguridad	deudora
8-2-7-2-9-000-000-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	deudora
8-2-7-2-9-291-000-0000	Herramientas Menores	deudora
8-2-7-2-9-292-000-0000	Refacciones y Acc. Menores de Edificios	deudora
8-2-7-2-9-293-000-0000	Refacciones y Accesorios de Eq. de Administración	deudora
8-2-7-2-9-294-000-0000	Ref. y Acc. Menores Eq. Cómputo y Tecnologías Info	deudora
8-2-7-2-9-296-000-0000	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	deudora
8-2-7-2-9-299-000-0000	Accesorios Menores	deudora
8-2-7-3-0-000-000-0000	Servicios Generales	deudora
8-2-7-3-1-000-000-0000	Servicios Básicos	deudora
8-2-7-3-1-311-000-0000	Servicio de Energía Eléctrica	deudora
8-2-7-3-1-313-000-0000	Servicio de Agua y Drenaje	deudora
8-2-7-3-1-314-000-0000	Telefonía Tradicional	deudora
8-2-7-3-1-317-000-0000	Servicio acceso internet, redes y procesam infmn	deudora
8-2-7-3-1-318-000-0000	Servicios Postales y Telegráficos	deudora
8-2-7-3-1-319-000-0000	Servicios Integrales y Otros Servicios	deudora
8-2-7-3-2-000-000-0000	Servicios de Arrendamiento	deudora
8-2-7-3-2-322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	deudora
8-2-7-3-2-323-000-0000	Renta mobiliario y eqpo administración	deudora
8-2-7-3-2-329-000-0000	Otros Arrendamientos	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –

FIDEPROES



8-2-7-3-3-000-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	deudora
8-2-7-3-3-331-000-0000	Servicios legales, contabilidad, auditoría y relac	deudora
8-2-7-3-3-332-000-0000	Servicio diseño, arquitectura, ingeniería y relaci	deudora
8-2-7-3-3-333-000-0000	Servicio consultoría admva, procesos, técnica y te	deudora
8-2-7-3-3-334-000-0000	Servicios de Capacitación	deudora
8-2-7-3-3-335-000-0000	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	deudora
8-2-7-3-3-336-000-0000	Servicio apoyo admvo, fotocopiado e impresión	deudora
8-2-7-3-3-338-000-0000	Servicio de Vigilancia	deudora
8-2-7-3-3-339-000-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos In	deudora
8-2-7-3-4-000-000-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	deudora
8-2-7-3-4-341-000-0000	Servicios Financieros y Bancarios	deudora
8-2-7-3-4-344-000-0000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	deudora
8-2-7-3-4-345-000-0000	Seguro bienes patrimoniales	deudora
8-2-7-3-4-347-000-0000	Fletes y Maniobras	deudora
8-2-7-3-5-000-000-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	deudora
8-2-7-3-5-351-000-0000	Conservación y mtto menor inmuebles	deudora
8-2-7-3-5-352-000-0000	Mtto menor de mobiliario y equipo de admon	deudora
8-2-7-3-5-353-000-0000	Mtto. de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Info	deudora
8-2-7-3-5-355-000-0000	Reparación y Mtto Eqpo Transporte	deudora
8-2-7-3-5-358-000-0000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	deudora
8-2-7-3-5-359-000-0000	Servicios de Jardinería y Fumigación	deudora
8-2-7-3-6-000-000-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	deudora
8-2-7-3-6-361-000-0000	Difusión Medios Publicitarios actividades gubernam	deudora
8-2-7-3-6-366-000-0000	Serv. de Creación y Difusión Contenido por Internet	deudora
8-2-7-3-7-000-000-0000	Servicios de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-7-3-7-371-000-0000	Pasajes	deudora
8-2-7-3-7-372-000-0000	Pasajes Terrestres	deudora
8-2-7-3-7-375-000-0000	Viáticos	deudora
8-2-7-3-7-376-000-0000	Viáticos en el Extranjero	deudora
8-2-7-3-7-378-000-0000	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	deudora
8-2-7-3-7-379-000-0000	Pensiones	deudora
8-2-7-3-8-000-000-0000	Servicios Oficiales	deudora
8-2-7-3-8-382-000-0000	Gastos orden social y cultural	deudora
8-2-7-3-8-383-000-0000	Congresos y Convenciones	deudora
8-2-7-3-8-385-000-0000	Gastos representación	deudora
8-2-7-3-9-000-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-7-3-9-392-000-0000	Impuestos y derechos	deudora
8-2-7-3-9-394-000-0000	Sentencia y resoluciones por autoridad competente	deudora
8-2-7-3-9-395-000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	deudora
8-2-7-3-9-398-000-0000	Impto sobre nóminas y otros que se deriven de una	deudora
8-2-7-3-9-399-000-0000	Otros Servicios Generales	deudora
8-2-7-4-0-000-000-0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otr. Ayu	deudora
8-2-7-4-3-000-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones	deudora
8-2-7-4-3-443-000-0000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	deudora
8-2-7-4-8-000-000-0000	Donativos	deudora
8-2-7-4-8-484-000-0000	Donativos a Fideicomisos Estatales	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

8-2-7-5-0-000-000-0000	Bienes Muebles	deudora
8-2-7-5-1-000-000-0000	Muebles de Oficina y Estantería	deudora
8-2-7-5-1-511-000-0000	Muebles de oficina y estantería	deudora
8-2-7-5-1-512-000-0000	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	deudora
8-2-7-5-1-515-000-0000	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	deudora
8-2-7-5-1-519-000-0000	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	deudora
8-2-7-5-2-000-000-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	deudora
8-2-7-5-2-521-000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	deudora
8-2-7-5-2-523-000-0000	Cámaras Fotográficas y de Video	deudora
8-2-7-5-4-000-000-0000	Automóviles y Equipo Terrestre	deudora
8-2-7-5-4-541-000-0000	Automóviles y equipo terrestre	deudora
8-2-7-5-6-000-000-0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	deudora
8-2-7-5-6-564-000-0000	Aire Acondicionado y Mini Split	deudora
8-2-7-5-6-565-000-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	deudora
8-2-7-5-6-569-000-0000	Otros Equipos	deudora
8-2-7-5-8-000-000-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	deudora
8-2-7-5-8-581-000-0000	Terrenos	deudora
8-2-7-5-8-583-000-0000	Edificios No Habitacionales	deudora
8-2-7-5-9-000-000-0000	Licencias Informáticas e Intelectuales	deudora
8-2-7-5-9-597-000-0000	Licencias informáticas e intelectuales	deudora
8-2-7-6-0-000-000-0000	Construcciones Proceso Bienes Dominio Público	deudora
8-2-7-6-1-000-000-0000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	deudora
8-2-7-6-1-612-000-0000	Edificación No Habitacional en Proceso	deudora
8-2-7-6-1-612-001-0000	Proyecto Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-7-6-1-612-002-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-7-6-1-612-003-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-7-6-1-612-004-0000	Proyecto La Pastora	deudora
8-2-7-6-1-612-005-0000	Proyecto Ampliación Penal Cadereyta	deudora
8-2-7-6-1-612-006-0000	Proyecto Hospital Sección 50	deudora
8-2-7-6-1-612-007-0000	Proyecto Santa Lucía	deudora
8-2-7-6-1-612-008-0000	Remodelación Celdas Apodaca	deudora
8-2-7-6-1-612-009-0000	Archivo General del Estado	deudora
8-2-7-6-1-612-010-0000	Archivo Muerto Mina N. L.	deudora
8-2-7-6-1-612-011-0000	Centro de Alto Rendimiento El Cuchillo	deudora
8-2-7-6-1-612-012-0000	Const. Parque Libertad	deudora
8-2-7-6-1-612-013-0000	Remodelación Oficinas Adm. Isssteleón	deudora
8-2-7-6-1-612-014-0000	Remodelación Campamento La Huasteca	deudora
8-2-7-6-1-612-015-0000	Proyecto Ejecutivo Campamento La Huasteca	deudora
8-2-7-6-1-612-016-0000	Remodelación Clínica SUSPE	deudora
8-2-7-6-1-612-017-0000	Campo Policial N°1 Fuerza Civil, Escobedo	deudora
8-2-7-6-1-612-018-0000	Edificio Secretaría Seguridad Pública	deudora
8-2-7-6-1-612-019-0000	Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-7-6-1-612-020-0000	Penal Apodaca °1	deudora
8-2-7-6-1-612-021-0000	Penal Apodaca °2	deudora
8-2-7-6-1-612-022-0000	Penal Cadereyta	deudora
8-2-7-6-1-612-023-0000	Escuela de Mando y Gimnasio UCS	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



8-2-7-6-1-612-024-0000	Supervisión de Obra	deudora
8-2-7-6-1-612-025-0000	Destacamento Fuerza Civil - Cerralvo	deudora
8-2-7-6-1-612-026-0000	Destacamento Fuerza Civil - Tokio (San Roberto)	deudora
8-2-7-6-1-612-027-0000	Rehabilitación Oficinas Secretaría Finanzas	deudora
8-2-7-6-1-612-028-0000	Remodelación de Puntos Fijos y Destacamentos N.L.	deudora
8-2-7-6-1-612-029-0000	Servicios Generales Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-7-6-1-612-030-0000	Recinto Fiscal para Comercio Exterior, Juárez N.L.	deudora
8-2-7-6-1-612-031-0000	Destacamento Fuerza Civil- Santiago	deudora
8-2-7-6-1-612-032-0000	Helipuertos y Diversos Puntos Fijos Fuerza Civil	deudora
8-2-7-6-1-612-033-0000	Destacamento Fuerza Civil - Salinas Victoria	deudora
8-2-7-6-1-612-034-0000	Destacamento Fuerza Civil - Gloria Anáhuac	deudora
8-2-7-6-1-612-035-0000	Punto de Control Comercio Exterior, Colombia N.L.	deudora
8-2-7-6-1-612-036-0000	Campo Policial Fuerza Civil, Sabinas Hidalgo	deudora
8-2-7-6-1-612-037-0000	Punto Fijo Fuerza Civil, Galeana - Aramberri	deudora
8-2-7-6-1-612-039-0000	Construcción Sede Protección Civil	deudora
8-2-7-6-1-612-040-0000	Construcción de Edificio y Dormitorios UCS	deudora
8-2-7-6-1-612-041-0000	Paso Vehicular (PSV) Carretera Colombia	deudora
8-2-7-6-1-612-048-0000	Comedor y Casa de estar Col. Valle de Morelos	deudora
8-2-7-6-1-612-049-0000	Estacionamientos y Oficina en el Centro de Mty	deudora
8-2-7-6-1-612-050-0000	Dignificación Maternidad y Lactancia del Cereso	deudora
8-2-7-6-1-612-051-0000	Construcción de Div. Infraestructura de Seguridad	deudora
8-2-7-6-1-612-052-0000	Construcción de Libramiento Pesquería - Juárez	deudora
8-2-7-6-1-612-053-0000	Construcción de Infra. Vial en Santa Catarina	deudora
8-2-7-6-1-612-054-0000	Remodelación y Eq. Clínica Hospital Sección 50	deudora
8-2-7-6-1-612-055-0000	Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	deudora
8-2-7-6-1-612-056-0000	Proyecto Turístico Presa la Boca	deudora
8-2-7-6-1-612-057-0000	Remodelación UMECA Guadalupe	deudora
8-2-7-6-1-612-058-0000	Campo Policial N°2 Fuerza Civil Gpe.	deudora
8-2-7-6-1-612-059-0000	Campo Policial N°3 F.C. Montemorelos	deudora
8-2-7-6-1-612-060-0000	Biblioteca Central del Estado Fray Servando	deudora
8-2-7-6-1-613-000-0000	Construcción Obras Abast. Agua, Petróleo, Gas	deudora
8-2-7-6-1-613-001-0000	Proyecto Drenaje Pluvial al Aeropuerto	deudora
8-2-7-6-1-614-000-0000	División Terrenos y Obra Urbanización Proceso	deudora
8-2-7-6-1-614-001-0000	Distrito Independencia	deudora
8-2-7-6-1-614-002-0000	Regeneración Urbana Av. Las Pedreras	deudora
8-2-7-6-1-614-003-0000	Regeneración Urbana Av. Colosio	deudora
8-2-7-6-1-615-000-0000	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	deudora
8-2-7-6-1-615-001-0000	Proyecto Distrito Independencia	deudora
8-2-7-6-1-615-002-0000	Red de Ciclovías	deudora
8-2-7-6-1-615-003-0000	Presa La Boca	deudora
8-2-7-6-1-615-004-0000	Tren Suburbano	deudora
8-2-7-6-1-615-005-0000	Carretera Camino a Salinas Victoria	deudora
8-2-7-6-1-615-006-0000	Carretera Interserrana	deudora
8-2-7-6-1-616-000-0000	Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesad	deudora
8-2-7-6-1-616-002-0000	Proyecto Parque La Pastora	deudora
8-2-7-6-1-616-003-0000	Proyecto PIMUS ZMM	deudora

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

8-2-7-6-1-617-000-0000	Instalaciones y Equipamiento en Const. en Proceso	deudora
8-2-7-6-1-617-001-0000	Ampliación Penal Apodaca	deudora
8-2-7-6-1-617-002-0000	Regeneración Parque La Pastora	deudora
8-2-7-6-1-617-003-0000	Proyecto PIMUS-ZMM	deudora
8-2-7-6-1-617-004-0000	Proyecto Rehabilitación SIMA	deudora
8-2-7-6-1-617-005-0000	Proyecto SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Air	deudora
8-2-7-6-1-617-006-0000	Proyecto Campo Policial 1	deudora
8-2-7-6-1-617-007-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil - Colombia	deudora
8-2-7-6-1-617-008-0000	Proyecto Recinto Fiscal para Comercio Exterior	deudora
8-2-7-6-1-617-009-0000	Proyecto Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-7-6-1-617-010-0000	Proyecto Destacamento Fuerza Civil- Cerralvo	deudora
8-2-7-6-1-617-011-0000	Proyecto Equipamiento Rehab Ofnas SFYTGE	deudora
8-2-7-6-1-617-012-0000	Proyecto Penal Apodaca N°1	deudora
8-2-7-6-1-617-013-0000	Proyecto Punto de Control Colombia	deudora
8-2-7-6-1-617-014-0000	Proyecto Destacamento. FC Salinas Vic	deudora
8-2-7-6-1-617-015-0000	Proyecto Destacamento FC Santiago	deudora
8-2-7-6-1-617-016-0000	Proyecto Destacamento FC Tokio	deudora
8-2-7-6-1-617-017-0000	Proyecto Helipuertos y Div. Puntos F.	deudora
8-2-7-6-1-617-018-0000	Proyecto Paso Sup. Vehicular Colombia	deudora
8-2-7-6-1-617-019-0000	Proyecto Destacamento FC Gloria Anáhuac	deudora
8-2-7-6-1-617-020-0000	Proy. Centro Com. Col. Estanzuela	deudora
8-2-7-6-2-000-000-0000	División Terrenos y Obras Urbanización Proceso	deudora
8-2-7-6-2-624-000-0000	División terrenos y obras urbanización proceso	deudora
8-2-7-6-2-624-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-7-6-2-629-000-0000	Trabajos Acabados Edificaciones y Otros Trabajos	deudora
8-2-7-6-2-629-001-0000	Proyecto por Definir #####	deudora
8-2-7-7-0-000-000-0000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	deudora
8-2-7-7-5-000-000-0000	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Analo	deudora
8-2-7-7-5-754-000-0000	Inversiones Fideicomisos Púb. no Empresariales	deudora
8-2-7-8-0-000-000-0000	Participaciones y Aportaciones	deudora
8-2-7-8-5-000-000-0000	Convenios	deudora
8-2-7-8-5-853-000-0000	Otros Convenios	deudora
8-2-7-8-5-853-001-0000	Convenio La Pastora	deudora
8-2-7-8-5-853-002-0000	Convenio El Cuchillo	deudora
8-2-7-8-5-853-003-0000	Convenio PIMUS-ZMM	deudora
8-2-7-8-5-853-004-0000	Convenio Río Santa Catarina	deudora
8-2-7-8-5-853-005-0000	Convenio Hospital Sección 50	deudora
8-2-7-8-5-853-006-0000	Convenio Libramiento Ferroviario	deudora
8-2-7-8-5-853-007-0000	Convenio Rem. Oficinas Administrativas Isssteleon	deudora
8-2-7-8-5-853-008-0000	Reconstrucción Zona Afectada por Incendio	deudora
8-2-7-8-5-853-009-0000	Dignificación Fuerza Civil	deudora
8-2-7-8-5-853-010-0000	Programa Proyectos Participativos Escolares	deudora
9-0-0-0-0-000-000-0000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	deudora

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por el Fideicomiso, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del Fideicomiso recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Fideicomiso, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Fideicomiso, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representa el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del Fideicomiso destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Fideicomiso.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Fideicomiso, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del Fideicomiso, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Fideicomiso.

1.2.3.3 Edificios No Habitacionales: Representa el valor de los edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el Fideicomiso para desarrollar sus actividades.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos de estudio de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Fideicomiso.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Fideicomiso.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo Terrestre: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Fideicomiso, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del Fideicomiso, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se deprecian de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del Fideicomiso otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del Fideicomiso, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del Fideicomiso, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Fideicomiso, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Fideicomiso, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del Fideicomiso, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el Fideicomiso que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del Fideicomiso cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del Fideicomiso, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del Fideicomiso con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del Fideicomiso, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del Fideicomiso cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración en a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del Fideicomiso, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del Fideicomiso, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del Fideicomiso. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Fideicomiso, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del Fideicomiso.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Fideicomiso de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Fideicomiso que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de los hechos.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Fideicomiso provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de los ingresos por las cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Fideicomiso en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Fideicomiso en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas

en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Fideicomiso.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Fideicomiso en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Fideicomiso por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos del Fideicomiso por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos del Fideicomiso por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través del Fideicomiso mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el Fideicomiso contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Fideicomiso.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Fideicomiso, no incluidos en los rubros anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Fideicomiso, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Fideicomiso y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al Fideicomiso por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección de personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el Fideicomiso. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Fideicomiso.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Fideicomiso.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el Fideicomiso otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Fideicomiso, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del Fideicomiso ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 Transferencias al Exterior: Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el Fideicomiso.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para el Fideicomiso, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través del Fideicomiso, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones: Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Fideicomisos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Fideicomisos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.3 Convenios: Comprende el importe del gasto por convenio del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros: Importe del gasto por convenios que celebra el Fideicomiso con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Fideicomiso.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Fideicomiso.

5.5.1.7 Amortización de Bienes Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Fideicomiso.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza el Fideicomiso para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 Inversión Pública No Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado: Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa: Refleja el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere el Fideicomiso ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 Avales Autorizados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 Avales Firmados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales: Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el Fideicomiso contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSIÓN PÚBLICA: Representa el monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en parte ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Pública: Representa el monto pendiente de los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

7.5.2 Inversión Pública Contratada: Representa el monto pendiente de los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos

internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del Fideicomiso. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del Fideicomiso.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

V.- INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS Y GUÍA CONTABILIZADORA

Los “Instructivos de manejo de las cuentas” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la devolución de diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones.
		11	Por el pago de la devolución de ingresos a aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidas en efectivo
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del Fideicomiso recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
		8	Por el pago de: - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero-patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Donativos
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	10	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	11	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
	- Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		
19	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
20	Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
28	Por las utilidades de participación patrimonial.		
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del Fideicomiso, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto excedente de efectivo invertido por el Fideicomiso, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de inversión.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de fondo			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Fideicomiso en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por beneficiario.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de otros efectivos y equivalentes del Fideicomiso, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
3	Por deudores diversos	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por proveedor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por contratista.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.			
OBSERVACIONES Auxiliar por acreedor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de valor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759	Otras inversiones en fideicomisos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio, al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por el devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos a comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. (*) <i>Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el Fideicomiso para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



1,2,3,4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS – FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
	1.2.3.5.1 Edificación habitacional en Proceso		611 – Edificación habitacional
	1.2.3.5.2 Edificación no habitacional en Proceso		612 – Edificación no habitacional
	1.2.3.5.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso		613 – Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
	1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso		614 – División de terrenos y construcción de obras de urbanización
	1.2.3.5.5 Construcción de vías de comunicación		615 – Construcción de vías de comunicación
	1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso		616 – Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
	1.2.3.5.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso		617 – Instalaciones y equipamiento en construcciones
	1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos específicos en Proceso		619 – Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos específicos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

(*) *Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de mobiliario y equipo de administración.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de mobiliario y equipo en comodato.
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores.	4	Por la entrega de mobiliario y equipo en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato de mobiliario y equipo.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión de mobiliario y equipo.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
	1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería		511 – Muebles de oficina y estantería
	1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería		512 – Muebles, excepto de oficina y estantería
	1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		515 – Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
	1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración		519 – Otros mobiliarios y equipos de administración
			(*) Por el registro de anticipos presupuestarios

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto; incluyendo los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Fideicomiso.

OBSERVACIONES

Auxiliar de bienes, de acuerdo con el COG, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Admón., partida específica 511.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
2	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con utilidad o pérdida.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Por la aplicación de anticipo a proveedores.	3	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo en comodato.
4	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	4	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
9	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		PARTIDAS COG RELACIONADAS 521 – Equipos y aparatos audiovisuales 522 – Aparatos deportivos 523 – Cámaras fotográficas y de video 529 – Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (*) Por el registro de anticipos presupuestarios.
SU SALDO REPRESENTA El monto de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de vehículos y equipo terrestre.
2	Por el devengado de la adquisición de vehículos y equipo terrestre.	2	Por el devengado de vehículos y equipo terrestre a valor en libros, con utilidad o con pérdida.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	3	Por la entrega de vehículos y equipo terrestre en comodato.
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores.	4	Por la entrega de vehículos y equipo terrestre en concesión.
5	Por la incorporación de vehículos y equipo terrestre al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato de vehículos y equipo terrestre.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión de vehículos y equipo terrestre.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
	1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre		541 – Automóviles y equipo terrestre
	1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques		542 – Carrocerías y remolques
	1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial		543 – Equipo aeroespacial
	1.2.4.4.4 Equipo ferroviario		544 – Equipo ferroviario
	1.2.4.4.5 Embarcaciones		545 – Embarcaciones
	1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte		549 – Otros equipos de transporte
			(*) Por el registro de anticipos presupuestarios

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por el devengado de venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de licencias.	
2	Por el devengado de la adquisición de licencias.	2	Por el devengado de venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otros	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS		
1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales		597 – Licencias informáticas e intelectuales		
1.2.5.4.2 Licencias industriales, comerciales y otras		598 – Licencias industriales, comerciales y otras		
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios, propiedad del Fideicomiso.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5900 Activos Intangibles.				
(*) Por el registro de anticipos presupuestarios				

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de otros bienes y derechos; a favor del Fideicomiso, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			

FIDEPROES
FIDECOMISO DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto de los bienes propiedad del Fideicomiso otorgados en comodato.

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad social y seguros - Prestaciones sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por cuotas y aportaciones patronales	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad social y seguros - Prestaciones sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios por administración, con tipo de gasto capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad social y seguros - Prestaciones sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios por administración con tipo de gasto capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad social y seguros - Prestaciones sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Fideicomiso, de carácter permanente, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de remuneración, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registros en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero - Bienes inmuebles - Bienes muebles - Bienes intangibles	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes inmuebles - Bienes muebles - Bienes intangibles	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero - Bienes inmuebles - Bienes muebles - Bienes intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios de la administración con tipo de gasto capital.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y suministros - Servicios Generales - Bienes inmuebles - Bienes muebles - Bienes intangibles
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios, por administración con tipo de gasto capital.
		8	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los con los proveedores derivados de operaciones del Fideicomiso, con vencimiento menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de cuenta y proveedor.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de los proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de los proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público y propio, en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y contratista, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 6000 Inversión Pública.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



FIDEPROES
 FIDEICOMISO DE PROYECTOS
 ESTRATÉGICOS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero-patronales.	2	Por las retenciones a terceros.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones obrero-patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como a las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de retención y contribución.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
5	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del Fideicomiso, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
NOTA: De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública / Patrimonio del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicio Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del Fideicomiso, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del Fideicomiso, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreeedora
CUENTA	Convenios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por el Fideicomiso contenidos en el presupuesto egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente por concepto de: - Sueldo base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos de construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos de construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos de construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 141 a 144.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.
***Por el registro de anticipos presupuestarios.**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Utensilios para el servicio de la alimentación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.
**Por el registro de anticipos presupuestarios.*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y de reparación.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación.		
6	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustible, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 y 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios.*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		3	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
5	Por la adquisición herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la pago de servicios básicos, tales como: - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios básicos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 y 319. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios de arrendamiento.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la contratación de servicios de arrendamiento en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
6	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 y 329. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
S.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

***Por el registro de anticipos presupuestarios.**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet - Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el Fideicomiso. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Fideicomiso.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

***Por el registro de anticipos presupuestarios.**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios de traslado y viáticos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de traslado y viáticos.	2	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

**Por el registro de anticipos presupuestarios.*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Fideicomiso.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

**Por el registro de anticipos presupuestarios.*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral - Otros servicios generales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de otros servicios generales.
2	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	2	Por la capitalización de otros servicios generales, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de otros servicios generales en obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios.</i>			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Descentralización y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.			
OBSERVACIONES			

FIDEPROES
FIDECOMISO DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingresos y Gastos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Acreedora
GRUPO	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro.	1	Por el traspaso del acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
RUBRO	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derecho, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Contribuciones de Mejoras
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Derechos	5	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Derechos	6	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		8	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Convenios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	09	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		
13	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		
14	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.		
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
21	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	20	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS –
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Contribuciones de Mejoras - Productos - Aprovechamientos - Derechos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:	6	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Derechos
	- Aportaciones	7	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
	- Convenios	8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Fondos Distintos de Aportaciones	9	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Transferencias y Asignaciones	10	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
	- Subsidios y Subvenciones	11	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	12	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
		13	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		14	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		15	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		16	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		17	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		18	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
SU SALDO REPRESENTA			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	1	Por las Reducciones liquidas al Presupuesto Aprobado.
2	Por las Ampliaciones / Adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado.	2	Por las Reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.
3	Por las Ampliaciones / Adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	3	Por el Presupuesto Comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4.0 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el Presupuesto Comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al Presupuesto de Autorizado Aprobado.	1	Por las Ampliaciones / Adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	2	Por las Ampliaciones / Adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las Ampliaciones y Reducciones Autorizadas.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores - Anticipos a contratistas
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará durante cada ejercicio.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Devengado				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado de: - Gastos por servicios personales - Cuotas y aportaciones patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (Nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas		- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas
		3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (Nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (Nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas
2	Por la expedición de a cuenta por liquidar certificada por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas	2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente del Fideicomiso. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8 2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de activos fijos - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas	1	Por la devolución de materiales y suministros.
		2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles Anticipos a contratistas		
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.		
SU SALDO REPRESENTA La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuestos de Egresos Devengado	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Fideicomiso, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devenguen.			
OBSERVACIONES			

GUÍAS CONTABILIZADORAS

Las “Guías Contabilizadoras”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del Fideicomiso y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos, el documento soporte de estos. Las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de éstas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos Devengados	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos Recaudados	Formatos de pago autorizados o recibo oficial y estados de cuenta bancarios	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



PRODUCTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de productos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de productos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de productos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



PRODUCTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en bancos de productos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
11	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos Vigente. ² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. ^{1 y 2}	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ^{1 y 2}	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
Notas: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
1	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y
				3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores		8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o		
					1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o		
					1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. ¹ - Baja de la depreciación. - Baja del deterioro - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien. ¹ - Baja de la depreciación. - Baja del deterioro - Registro de la pérdida. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual		3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. ¹			1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Baja del deterioro			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	Por el cobro por venta de bienes inmuebles. ¹			1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.			1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
	Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigentes. NOTA GENERAL: De conformidad con los artículos 6 y 13 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), y sus correlativos en la normativa de las entidades federativas, los bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. Para su disposición (enajenación), deberán ser previamente desincorporados del régimen del dominio público en los términos que señale la normativa aplicable.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



MATERIALES Y SERVICIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



MATERIALES Y SERVICIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		
					5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o		
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
					5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
					5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
					5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		
					5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o		
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



MATERIALES Y SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		CONTABLE	
				CARGO	CARGO	CARGO	CARGO
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ^{***}	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
NOTA: ^{***} Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



SERVICIOS GENERALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Del devengado por contratación de servicios generales. ↔ +	Factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Del pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: ↔ Registros automáticos.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



COMPRA DE BIENES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.↗	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.↗	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.↗	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		

COMPRA DE BIENES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	NOTA: ↔ El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable	1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
9	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores			
NOTA Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque transferencia bancaria.	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 1.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque transferencia bancaria.	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		
6	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		
7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía		
NOTA: ↪ Registro Automático							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



DEUDORES DIVERSOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



BIENES EN COMODATO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3 Bienes en Comodato	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato comodato.	de Frecuente	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato comodato.	de Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3 Bienes en Comodato		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato comodato.	de Frecuente	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque transferencia bancaria. y/o	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque transferencia bancaria. y/o	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1 Servicios Básicos O 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento o 5.1.3.3 Servicios Profesio- nales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manten- imiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A PROVEEDORES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o		

Anticipos a Proveedores							
No.	Concepto	Documento Fuente	Periodi-cidad	Registro			
				Contable		Presupuestario	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a contratistas.	Contrato documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTIPIOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializa- dos en Proceso 1.2.3.6 Construc- ciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construc-ción de Obras de Urbaniza- ción en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunica- ción en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

ANTIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6 Construc- ciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abaste- cimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construc- ción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comuni- cación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Frecuente		1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o		
					1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o		
					1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el		
					Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o		
					1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o		
					1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o		
					1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		
					1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o		
					1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
				1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o		
				1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso	1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo		
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso			

Nota:
Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso			
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
				1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso			
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso			
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros			
				Trabajos Especializados en Proceso			
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.3 Construc- ción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construc- ción de Obras de Urbaniza- ción en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comuni- cación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



PRÉSTAMOS OTORGADOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados.	Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.		7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
3	Por el devengado de los préstamos otorgados.	Contrato y/o Pagare.	Frecuente	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



PRÉSTAMOS OTORGADOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
5	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.5.1 Productos 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estimulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes 5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura Depreciación de Bienes Muebles 5.5.1.6 Deterioro de Bienes 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario,		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario,		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio – Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			9.1 Superávit Financiero	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			9.2 Déficit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

VI.- DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio del Presupuesto del Fideicomiso; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas del mismo.

El Fideicomiso deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades
- B) Estado de Situación Financiera
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- E) Estado de Flujos de Efectivo
- F) Estado Analítico del Activo
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Fideicomiso que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas de este organismo durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
Estado de Actividades (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d)	(IIE = a + b + c + d)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(III = I - II)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Nombre del ente público:** Corresponde al nombre del Fideicomiso.
- Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 20XX:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 20XX-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información del Fideicomiso.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

En caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera del Fideicomiso, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1)					
Estado de Situación Financiera (2)					
Al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC= a + b)	(IIIC= a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero.
- Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Fideicomiso, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

7. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados. En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda

Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.

- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Fideicomiso.

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

En caso de que algún rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del Fideicomiso, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del Fideicomiso para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IIB. Aplicación	(IIB = a + b + c)	(IIB = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIB)	(II = IIA - IIB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	Ingresos por la contratación de deuda pública interna
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del Fideicomiso del periodo actual.
- 20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del Fideicomiso del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo con los requerimientos de información.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del Fideicomiso, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
 - b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- 9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
- 10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Fideicomiso para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el Fideicomiso durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN – 20XN-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN – 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN – 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN – 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
- Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Fideicomiso, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente, el formato presenta el concepto de “Total de Otros Pasivos” que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
6. **Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
7. **Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
8. **Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
9. **Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Fideicomiso tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (I) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (II) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio

contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Fideicomiso, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Fideicomiso estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Fideicomiso o cualquier tipo de ingreso.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del Fideicomiso como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios

que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Fideicomiso informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Objetivo

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Reglas de Conciliación

- La Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables deberá basarse en la integración de las cifras reportadas en el "Estado Analítico de Ingresos" en la columna de Devengado y en el "Estado de Actividades" del periodo que corresponda.
- Para la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se deberá considerar la integración de las cifras reportadas en el "Estado de Actividades" y el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto" en la columna de Devengado del periodo de que se trate.
- La Conciliación se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.
- De presentar importes en "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios", "Otros Ingresos Presupuestarios No Contables", "Otros Egresos Presupuestarios No Contables" y "Otros Gastos Contables No Presupuestarios", se deberán revelar los conceptos e importes que conforman los citados numerales después del formato de la conciliación correspondiente.
- En el caso de adquisiciones de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en los Rubros de Inventarios y Almacenes; así mismo el consumo de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Gastos Contables No Presupuestarios.
- En caso de que un rubro no cuente con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este formato.
- Las adquisiciones en el periodo de Activos no Circulantes, tales como Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Obra Pública, Acciones, Títulos y Valores, así como la amortización de la Deuda Pública, entre otros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



ESTRUCTURA DEL FORMATO

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)	
Concepto (5)	20XN (6)
1. Total de Ingresos Presupuestarios (7)	EAI (Total Devengado)
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios (8)	Suma (2.1 al 2.6)
2.1 Ingresos Financieros (9)	EA (R 4.3.1)
2.2 Incremento por Variación de Inventarios (10)	EA (R 4.3.2)
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (11)	EA (R 4.3.3)
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones (12)	EA (R 4.3.4)
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (13)	EA (R 4.3.9)
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (14)	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables (15)	Suma (3.1 al 3.3)
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales (16)	(CRI 62)
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos (17)	(CRI 0)
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (18)	
4. Total de Ingresos Contables (19)	Resultado (1 + 2 - 3)

EAI Estado Analítico de Ingresos (presupuestario)
CRI Clasificador por Rubros de Ingresos (presupuestario)
EA Estado de Actividades (contable)
R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Instructivo de Llenado de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite la conciliación.
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:** Nombre del formato de la conciliación.
- Del XXXX al XXXX:** Fecha inicial y final del periodo que se concilia.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas y los tipos establecidos de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los conceptos del periodo actual.
- Total de Ingresos Presupuestarios:** Corresponde al total de los ingresos devengados del Estado Analítico de Ingresos; asimismo, deberá coincidir con el total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada, menos las devoluciones del periodo que se reporta.
- Ingresos Contables No Presupuestarios:** Corresponde al importe total de los ingresos contables que por su naturaleza no tienen efectos presupuestarios.
- Ingresos Financieros:** Corresponde al importe de ingresos financieros obtenidos que no tienen efectos presupuestarios.
- Incremento por Variación de Inventarios:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- Disminución del Exceso de Provisiones:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Corresponde al importe de Otros Ingresos y Beneficios Varios que no tienen efectos presupuestarios.
- Otros Ingresos Contables No Presupuestarios:** Ingresos no incluidos en los conceptos anteriores, considerados en el Estado de Actividades y no en el Estado Analítico de Ingresos.
- Ingresos Presupuestarios No Contables:** Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- 16 y 17.** Estos conceptos corresponden a la integración de las cifras reportadas en el Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con las definiciones señaladas en el Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Otros Ingresos Presupuestarios No Contables:** Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean presupuestarios no contables, es decir, que estén incluidos en el Estado Analítico de Ingresos y no en el Estado de Actividades.
- Total de Ingresos Contables:** Corresponde al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejados en el Estado de Actividades.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Estado Analítico de Ingresos

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestra la distribución de los ingresos del Fideicomiso de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Total del Gasto						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -
FIDEPROES



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
Endeudamiento Neto			
Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
Intereses de la Deuda		
Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
 - DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

<i>Objeto del Gasto</i>	<i>Medio de Pago</i>	<i>Moneda</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
			<i>Cargo</i>	<i>Abono</i>

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



COG	Nombre del COG	DEVENGADO						Cuenta Abono	Cuenta Interna	Cuenta Abono	Cuenta Interna
		Cuenta CONAC	Cuenta Cargo	Cuenta Interna	Cuenta Cargo	Cuenta CONAC	Cuenta Abono				
113	Sueldos base al personal permanente	5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0113001	Sueldos personal permanente	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
121	Honorarios asimilables a salarios	5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0121001	Honorarios asimilables a salarios	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
123	Retribuciones Servicio Carácter Social	5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0122001	Prácticas Profesionales	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5113	Remuneraciones adicionales especiales	0132001	Prima Vacacional	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5113	Remuneraciones adicionales especiales	0132002	Aguinaldo	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
141	Aportaciones de seguridad social	5114	Seguridad Social	0141001	Cuotas Issteleón Patrón	2117	Proveedores por Pagar CP	0001001	Cuota Issteleón Patrón		
144	Aportaciones para seguros	5114	Seguridad Social	0144001	Seguro Médico Servicio Social	2117	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	5115	Otras prestaciones económicas sociales	0151001	Cuotas Fondo de Ahorro	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
154	Prestaciones contractuales	5115	Otras prestaciones económicas sociales	0154001	Tarjetas de Despesa	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
154	Prestaciones contractuales	5115	Otras prestaciones económicas sociales	0154999	Otras Prestaciones Empleados	2111	Servicios Personales por Pagar CP	0001001	Funcionarios y Empleados		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0211001	Papelaría y útiles de oficina	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0211002	Mobiliario y equipo de oficina menores	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0214001	Materiales y eqpo informática y comunicación	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0214002	Eqpos menores informática y comunicación	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		
215	Material Impreso e información digital	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0215003	Material Impreso e información digital	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



216	Material de limpieza	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0216001	Artículos de limpieza	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
221	Productos alimenticios para personas	5122	Alimentos y utensilios	0221001	Alimentos a empleados	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
221	Productos alimenticios para personas	5122	Alimentos y utensilios	0221002	Artículos de cafetería para oficina	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
221	Productos alimenticios para personas	5122	Alimentos y utensilios	0221003	Agua purificada y otras bebidas	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
246	Material eléctrico y electrónico	5124	Materiales y artículos de construcción y reparación	0246001	Material eléctrico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
248	Materiales complementarios	5124	Materiales y artículos de construcción y reparación	0248001	Materiales Complementarios	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	0261001	Combustible	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
271	Vestuario y uniformes	5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0271001	Uniformes personal operativo	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
271	Vestuario y uniformes	5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0271002	Uniformes personal administrativo	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
272	Prendas de seguridad y protección personal	5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0272001	Prendas y equipo de seguridad	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
291	Herramientas menores	5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0291001	Herramientas menores	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0296001	Ref. y Acc. menores de Equipo Transporte	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
311	Energía eléctrica	5131	Servicios Básicos	0311001	Servicio de Energía Eléctrica	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
313	Agua	5131	Servicios Básicos	0313001	Servicio de Agua y Drenaje	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
314	Telefonía tradicional	5131	Servicios Básicos	0314001	Servicio telefónico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
315	Telefonía celular	5131	Servicios Básicos	0315001	Teléfono móvil	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	5131	Servicios Básicos	0317001	Facturación en línea	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
319	Servicios integrales y otros servicios	5131	Servicios Básicos	0319001	Telecomunicaciones, Radiocomunicación y Radio local	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



319	Servicios integrales y otros servicios	5131	Servicios Básicos	0319002	Pensiones de Estacionamientos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
322	Arrendamiento de edificios	5132	Servicios de Arrendamiento	0322001	Renta de oficinas	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5132	Servicios de Arrendamiento	0323001	Renta de copiadora	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
329	Otros arrendamientos	5132	Servicios de Arrendamiento	0329002	Otros Arrendamientos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0331001	Servicios legales	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0331002	Servicio de auditoría	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0331003	Honorarios fiduciaria	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0331004	Servicios de asesoría contable y fiscal	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0331005	Servicio Asesoría Financiera y Otros	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0332001	Servicio de diseño y arquitectura	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0332002	Servicio topográfico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0333001	Servicio de consultoría	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0333004	Consultoría Técnica	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	5135	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0335001	Servicio de Investigación Ingeniería	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5133	Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	0336002	Servicio de apoyo administrativo	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5139	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0339002	Análisis Costo Beneficio	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
341	Servicios financieros y bancarios	5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0341001	Servicio avalúo de bienes	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS - FIDEPROES

341	Servicios financieros y bancarios	5134	Servicios Financieros, Comerciales	Bancarios y Comerciales	0341099	Servicios financieros y bancarios	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	5134	Servicios Financieros, Comerciales	Bancarios y Comerciales	0344001	Seguro de responsabilidad civil	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
345	Seguro de bienes patrimoniales	5134	Servicios Financieros, Comerciales	Bancarios y Comerciales	0345001	Seguro de autos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5135	Servicios de Instalación, Mantenimiento y Conservación	Reparación, Mantenimiento y Conservación	0351001	Mantenimiento Oficinas	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
352	Instalación, reparación y mtto de mobiliario y eqpo admón, educacional y recreativo	5135	Servicios de Instalación, Mantenimiento y Conservación	Reparación, Mantenimiento y Conservación	0352002	Servicio de cerrajería	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5135	Servicios de Instalación, Mantenimiento y Conservación	Reparación, Mantenimiento y Conservación	0355001	Mantenimiento vehículos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
371	Pasajes aéreos	5137	Servicios de traslado y viáticos		0371001	Pasajes aéreos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
372	Pasajes terrestres	5137	Servicios de traslado y viáticos		0372001	Pasajes terrestres	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
375	Viáticos en el país	5137	Servicios de traslado y viáticos		0375001	Viáticos en el país	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
379	Otros servicios de traslado y viáticos	5137	Servicios de traslado y viáticos		0379001	Pensiones de estacionamiento	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
379	Otros servicios de traslado y viáticos	5137	Servicios de traslado y viáticos		0379002	Cuotas de estacionamiento	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
379	Otros servicios de traslado y viáticos	5137	Servicios de traslado y viáticos		0379003	Cuotas de peaje	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
382	Gastos de orden social y cultural	5138	Servicios Oficiales		0382099	Gastos de orden social y cultural	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
392	Impuestos y derechos	5139	Otros Servicios Generales		0392001	Placas, tenencias y licencias	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
392	Impuestos y derechos	5139	Otros Servicios Generales		0392002	Derechos de trámites de proyectos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
392	Impuestos y derechos	5139	Otros Servicios Generales		0392003	Otros Impuestos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	5139	Otros Servicios Generales		0398001	Impuesto sobre nóminas	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
399	Otros servicios generales	5139	Otros Servicios Generales		0399001	Revaloración de examen médico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



399	Otros servicios generales	5139	Otros Servicios Generales	0399002	Otros servicios generales	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
511	Muebles de oficina y estantería	12411	Mobiliario y equipo de administración	0511001	Mobiliario y equipo de oficina	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	12412	Mobiliario y equipo de administración	0512001	Muebles, excepto de Ofna y Estantería	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12413	Mobiliario y equipo de administración	0515001	Equipo de cómputo	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	12419	Mobiliario y equipo de administración	0519099	Otros Mobiliarios y Eqpos Admón	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
521	Equipos y aparatos audiovisuales	12421	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	0521001	Equipo audiovisual	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
523	Cámaras fotográficas y de video	12423	Cámaras fotográficas y de video	0523001	Equipo fotográfico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
523	Cámaras fotográficas y de video	12423	Cámaras fotográficas y de video	0523002	Equipo de Proyección y Video	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
541	Vehículos y equipo terrestre	12441	Vehículos y Equipo de Transporte	0541001	Equipo de transporte	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	0564001	Aire Acondicionado y MiniSplit	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0565001	Equipo Telefónico	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
569	Otros equipos	12469	Otros Equipos	0569001	Otros Equipos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
597	Licencias informáticas e intelectuales	12541	Licencias informáticas e intelectuales	0597001	Permisos Informáticos	2112	Proveedores por Pagar CP	0001001	Proveedores
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612001	Ampliación Penal de Apodaca	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612005	Penal Cadereyta	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612006	Hospital Sección 50	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612007	Proyecto Santa Lucia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612008	Remodelación Celdas Apodaca	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -

FIDEPROES



612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612009	Archivo General del Estado	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612012	Construcción Parque Libertad	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612013	Remodelación Oficinas. Admvs. Issteleón	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612017	Campo Policial 1 Escobedo	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612019	Destacamento FC Colombia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612020	Penal Apodaca 1	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612022	Penal Cadereyta	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612024	Supervisión de Obra	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612025	Destacamento FC Cerralvo	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612026	Destacamento FC Tokio	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612029	Servicios Generales Penal Apodaca 1	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612032	Helipuerto y Diversos Puntos Fijos FC	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612034	Destacamento FC Gloria - Anáhuac	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612035	Punto Control Comercio Exterior FC Colombia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612038	Punto Fijo FC China, NL	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612040	Construcción Edificio y Dormitorios UCS	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612041	Paso Superior Vehicular Colombia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612042	Campo Policial 4 Villaladama	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612043	Punto Fijo Dr. Arroyo NL	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612044	Centro Comunitario Col. Mirador	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612045	Centro Comunitario Col. La Estanzuela	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612046	Camino Peatonal Cerro La Campana	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612047	Centro Comunitario Col. Topo Chico	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612049	Estacionamiento y Oficinas Monterrey	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612050	Dignificación y Maternidad Lactancia Cereso Escobedo	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612052	Construcción Libramiento Pesquería - Juárez	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612055	Edificio Secretaría Seguridad Pública	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
612	Edificación no habitacional	12352	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0612060	Biblioteca Central Fray Servando	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12353	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0613001	Drenaje Pluvial al Aeropuerto	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	12354	División Terrenos y Obras Urbanización en Proceso	0614001	Distrito Independencia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
615	Construcción de vías de comunicación	12355	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0615001	Distrito Independencia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
615	Construcción de vías de comunicación	12355	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0615004	Tren Suburbano	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617005	SIEMCA Sistema Int. Monitoreo Calidad Aire	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617006	Campo Policial 1 Escobedo	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617009	Sistema Hidrosanitario Penal Apodaca N°1	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617013	Punto Control Comercio Exterior FC Colombia	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617014	Destacamento FC Salinas Victoria	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617015	Destacamento FC Santiago	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617016	Destacamento FC Tokio	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617017	Helipuerto y Diversos Puntos Fijos FC	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617019	Destacamento FC Gloria - Anáhuac	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0617020	Centro Comunitario Col. La Estanzuela	2113	Contratistas Obras Públicas por Pagar CP	0001001	Contratistas

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS - FIDEPROES



CRI	Nombre del CRI	DEVENGADO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		Cuenta CONAC	Cuenta Abono	Cuenta Interna	Cuenta Abono	Nombre Fuente Financiamiento
51	Productos	4151	Productos	051001	Rendimientos Bancarios	14 No Etiquetado - Ingresos Propios
71	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	4173	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	071000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14 No Etiquetado - Ingresos Propios
91	Transferencias y Asignaciones	4221	Transferencias y Asignaciones	096000	Transferencias Internas y Asignaciones	16 No Etiquetado - Recursos Estatales

Clasificador por Fuentes de Financiamiento	
1	No Etiquetado Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsídios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos Proviene de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos Externos Proviene de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos Propios Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales Proviene de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
16	Recursos Estatales En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.
2	Etiquetado Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS -

FIDEPROES



25	Recursos Federales	Proviene de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que proviene del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específicos, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

VIII.- TRANSITORIOS

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental entra en vigor a partir de su aprobación por el Comité Técnico del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES, dejando sin efectos el manual anterior de fecha 10 de julio de 2018.

IX. CONTROL DE CAMBIOS.-

VERSIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN O MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES PRINCIPALES
01	10/07/2018	Emisión del procedimiento
02	06/01/2025	Actualización Formato

ELABORACIÓN Y CONTROL	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
 C.P. Karla Cecilia Benavides González Jefe de Contabilidad y Control Presupuestario	 C.P. Claudia Patricia González Figueroa Subdirectora de Administración	 Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval Directora de Administración y Finanzas